

ACUERDO No. 011 DE 2001
(Mayo 22)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Concordia (Meta), para la vigencia 2001-2003

El Concejo Municipal de Puerto Concordia (Meta), en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Constitución Nacional y las leyes 136 y 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994 exigen a los entes territoriales formular y adoptar de manera concertada y con los lineamientos del orden departamental, nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones que le hayan sido asignados por la Constitución y la ley.

Que el ejecutivo municipal realizó consultas pertinentes sobre el plan de desarrollo municipal con los representantes de las juntas de acción comunal y gremios sociales, políticos y económicos, en sectores como la educación, la salud, saneamiento básico, deportes y cultura, UMATA, donde le dieron excelente información.

Que existe el Plan de Gobierno del Alcalde municipal, del cual se extrajeron de acuerdo a la ley los aportes para complementar la información.

Que se hace necesario refrendar por parte del Concejo Municipal las solicitudes populares y las exigencias que plasman las comunidades para lograr su propio desarrollo, por lo tanto es de su consideración adoptar el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2001-2003 "Por un futuro mejor".

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Puerto Concordia (Meta) “PPOR UN FUTURO MEJOR”, para la vigencia 2001-2003, contenido en el presente documento que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y sanción, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Concordia (Meta), a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil uno (2001).

HEDILBRANDO QUINTERO
Presidente

NIBALDO BARRAZA P.
Secretario

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA (META)**

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo No. 011 de Mayo 22 de 2001, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2001-2003**, recibió el primer debate reglamentario el día 16 de Mayo de 2001 por parte de la Comisión de Presupuesto y el segundo debate reglamentario como lo determina el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, en la Plenaria el día 22 de Mayo del presente año.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Concordia (Meta), a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil uno (2001).

HEDILBRANDO QUINTERO
Presidente

NIBALDO BARRAZA P.
Secretario

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA (META)**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 011 de Mayo 22 del año 2001, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2001-2003**, fue presentado a esta Corporación por iniciativa del Señor JOSE GONZALO VIDAL, Alcalde Municipal.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Concordia (Meta), a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil uno (2001).

NIBALDO BARRAZA PALOMINO
Secretario

INFORME SECRETARIAL

Puerto Concordia (Meta), Mayo veinticuatro (24) del año dos mil uno (2001), en la fecha se recibió el Acuerdo No. O11 de Mayo 22 del año dos mil uno (2001), por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio. Pasa al Despacho del Alcalde para su SANCION.

El Secretario de Gobierno Municipal,

HERMENEGILDO LARROTA TAPIAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA (META)
{Mayo 26 del año dos mil uno (2001)}

El acuerdo No. 011 de mayo 22 del año dos mil uno (2001), por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Concordia (Meta). En la fecha queda SANCIONADO, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

El Alcalde Municipal,

JOSE GONZALO VIDAL

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL (E)

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 011 de Mayo 22 del año dos mil uno (2001), por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Concordia (Meta), SANCIONADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, se le dio amplia PUBLICACIÓN durante los días veintisiete (27) día de mercado, veintinueve (29) y treinta (30) de mayo del año dos mil uno (2001), de conformidad como lo determina el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal (E), a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil uno (2001).

El Alcalde Municipal (E),

HERMENEGILDO LARROTA TAPIAS

TABLA DE CONTENIDO

es por eso, que la Constitución Nacional organiza el funcionamiento del estado Colombiano.

Por esta ruta trazada, el Municipio de Puerto Concordia (Meta) debe seguir su camino hacia el desarrollo esperado por la población, por lo tanto en el presente Plan de Desarrollo Municipal, concentrado en el Programa de Gobierno que lideré denominado **“POR UN FUTURO MEJOR”**, tiene como objetivo primordial convertir esta administración en una unidad de gestión que genere el bienestar económico y social para los concordianos, con miras al inicio del siglo XXI.

Para la administración que comenzó el primero de enero del año 2001, ofrece a Puerto Concordia (Meta) un modelo de producción y de que logros mediante el apoyo de las comunidades y la responsabilidad de la administración municipal se alcancen en el periodo de tres años.

Como Alcalde gestionaré ante las entidades constituidas por el Gobierno Nacional, con proyectos avalados metodológicamente por la Red Nacional del Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública, canalizar los recursos económicos que son la limitante para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

Las políticas y estrategias que se implementen seguirán los lineamientos del Gobierno Nacional, departamental y regional, que son las instancias donde existe la subsidiariedad, complementariedad y la concurrencia.

El objetivo general de la administración municipal 2001-2003, es tener una estrategia de acción conjunta que permita al municipio adecuarse para responder

a sus competencias legales y a la realidad municipal; para obtener una administración participativa que desarrolle las directrices de gobierno y que garantice un crecimiento equitativo y un desarrollo sostenido.

El Plan de Desarrollo Municipal, que refleja y adopta mi programa de gobierno, es un plan realista encaminado y elaborado con el sentir ciudadano; el desarrollo municipal se identificara constantemente para tener siempre un análisis de las metas sociales que se vayan cumpliendo y las que queden por cumplir, se insertarán en el esquema de Ordenamiento Territorial.

La inversión social se orientará hacia los sectores más necesitados, tanto, en lo rural como lo urbano, se verá la mano de la administración municipal como un ejercicio anticipado que guíe y acelere el desarrollo con acciones sólidas de gerencia para conseguir la modernización acorde con la llegada del nuevo siglo. Porque una “ENTIDAD PUBLICA QUE NO SE MODERNICE ESTA CONDENADA A DESAPARECER”.

Alentado por el permanente respaldo de una comunidad que día a día viene trabajando con el firme propósito de sacar a nuestro municipio adelante y verlo sobresalir en el ámbito nacional, como uno de los mejores del país, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal específico para ser desarrollado en la próxima legislatura, encaminando a nuestra gestión a atender tres frentes básicos y esenciales, como son: LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA Y LA RED VIAL, acompañadas de aspectos tan importantes como el saneamiento básico, la recreación, el deporte, la interconexión eléctrica, el mejoramiento de la vivienda de interés social, atención a la mujer, atención a la niñez y a los ancianos, haciendo presencia de estado en las comunidades rurales con el propósito de enrutar a Puerto Concordia (Meta) por senderos de progreso, modernidad y cordialidad.

Este documento consigna los proyectos inmediatos, pero, dentro de la comunidad esta el verdadero grupo de analistas de las necesidades más sentidas, que puede orientar a la administración municipal en busca del anhelado progreso, porque todos necesitamos y estamos de acuerdo para luchar **“POR UN FUTURO MEJOR”**.

Además, de la Constitución Nacional, se encuentra un sinnúmero de normatividad legal que soportan, orientan y reglamentan el desarrollo de las entidades territoriales.

PRESENTACION

El país viene adelantando un agresivo, pero a su vez, interesante proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, del cual se desprende una creciente preocupación por los temas de eficiencia y equidad de la gestión pública, teniendo como instrumentos; la planeación, el control, el seguimiento y la evaluación. La descentralización ha producido impactos importantes en el nivel territorial, con la definición de mayores competencias y recursos y la elección popular de Alcaldes y Gobernadores, que exige de ellas una modernización institucional acorde con su compromiso para el desarrollo de su territorio.

El concepto de “*desarrollo*”, presenta dos connotaciones: una, que se refiere a una *imagen objetivo* (qué es el desarrollo) y otra que se refiere a un *proceso* (cómo se alcanza esa situación de desarrollo, cuáles son los medios que conducen al desarrollo). Tanto en uno como en otro sentido, desde el punto de vista de los objetivos, como de los medios, han surgido numerosas interpretaciones y escuelas del pensamiento en ésta tema, pero, que no son punto de partida para una discusión sobre el tema, sino, que nos centraremos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Concordia (Meta).

A parte del modelo deseado, para la concepción de la definición de Plan de Desarrollo, independientemente de sus objetivos y de los medios que se establezcan para alcanzarlos, se deben tener en cuenta los atributos que deben poseer las políticas de desarrollo, como son:

CONSENSO: Todo el país, toda la nación, y en especial toda la comunidad debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el modelo de sociedad que se quiere.

INTEGRALIDAD: Hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, entre otros, que hacen indispensable pensar en ese modelo de sociedad como en uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos.

EQUIDAD: Tiene como finalidad la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales y políticas, de género, edad, etnia, territorio, religión y región, teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, y garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y aliviando los obstáculos para la participación política y civil.

SUSTENTABILIDAD: Reviste particular importancia, toda vez que se trata de lograr las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

La adopción de planes en los distintos niveles del gobierno, como los principios de articulación entre ellos y de su armonización con el plan del gasto, así como la dimensión territorial y urbana, son factores que ofrecen un gran potencial para hacer de la planeación, una verdadera herramienta de conducción de la acción estatal y de la sociedad en su conjunto, con criterios de integralidad, en pos de los objetivos que se establezcan como deseables y posibles.

Intentando aproximarnos a un concepto muy sencillo de *Planeación*, se puede decir, que este consiste en establecer los procesos, los mecanismos, los medios y los recursos que permiten alcanzar una situación objetivo, a partir del reconocimiento de una situación particular. La planeación, se refiere esencialmente al cambio, y se plantea justamente porque el cambio que se busca

no se obtiene con independencia de los medios que se utilizan y porque es necesario lograrlo, al menor costo y en el menor tiempo posible racionalizando el gasto público, su importancia radica en dos puntos básicos y poco reconocidos, que en la planeación se deben establecer metas y objetivos que sean *alcanzables* y de pensar en *cómo* realizarlos o lograrlos.

Es por ende, que para el proceso de desarrollo, concreción y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se tomó como base siguiendo los parámetros de la normatividad legal vigente, que es encabezada por la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997 y sus Decretos reglamentarios.

NORMAS Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El horizonte de la planeación, puede inscribirse en el corto, mediano y largo plazo. En lo que se refiere el Plan de Desarrollo, tanto la Constitución Nacional como la Ley 152 de 1994, rescatan su vocación de largo plazo: aprovechar las potencialidades de desarrollo, transformar o superar los factores que lo amenazan, no suelen ser cuestiones que puedan lograrse en periodos cortos de tiempo. Sin embargo debe significar el inicio o el énfasis de una administración para avanzar en su periodo de gobierno hacia una imagen de desarrollo de largo plazo.

El Plan de Desarrollo debe reflejar las políticas, estrategias y programas definidos en el Programa de Gobierno que sirvió de base para la elección del mandatario de la Alcaldía municipal. Por esto, el inicio de la nueva administración en el municipio, supone la formulación del componente de corto y mediano plazo en el Plan.

No obstante, el alcance del Plan de Desarrollo es distinto al del programa de gobierno. En éste, el punto neurálgico es lo que se comprometió a hacer el Alcalde, antes de ser elegido, durante su periodo de gobierno, teniendo desde luego, como perspectiva, su visión del desarrollo social, económico y territorial. El

programa de gobierno se inscribe claramente dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo, aunque programático, tiene un enfoque político y estratégico de largo plazo que indica la existencia de un proyecto de desarrollo deseable y factible y que garantiza la continuidad de la planificación y gestión regional más allá de los tres años del periodo de la administración del actual Alcalde. En caso que este contenido de mediano o de largo plazo este ausente, es importante darle continuidad a algunos macroproyectos o proyectos que se considere importante adelantar estudio o que se encuentren en ejecución.

Con respecto a lo anterior, se puede concluir:

Que el Plan de Desarrollo, en el corto plazo, debe reflejar el programa de gobierno. Se trata entonces de un plan con un profundo contenido programático.

Que la acción del gobierno debe respetar los contenidos estructurales del Plan de Desarrollo precedente, si lo hubiere, teniendo en cuenta los relativos a macroproyectos, planes integrales de manejo del territorio, de recursos naturales, de provisión de servicios, de acciones sociales, entre otros, con el fin de que puedan concretarse las políticas de desarrollo, o las acciones que requieren periodos de tiempo más amplios para su realización.

Lo deseable es lograr concretar una perspectiva de desarrollo que involucre al mayor número posible de personas, con enfoque de equidad social y de género, a través de unos propósitos y una visión colectiva, de suerte que sirva de orientación a todas las acciones a desarrollar, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población.

Que el Plan de Desarrollo independientemente del horizonte de planeación en el que se inscriba, es la de ser capaz de trazar rumbos claros a la acción de gobierno y ser capaz de generar acuerdos y consensos sobre lo que hay que hacer y sobre como hay que hacerlo, a nivel de la administración, de los estamentos sociales y de las distintas colectividades que tienen presencia en el territorio.

Una de las mayores debilidades en el proceso de la planeación tiene que ver con la falta de articulación Nación-departamentos y de estos a su vez con los Municipios. Son varios los temas que deben abordarse cuando se hace referencia a la articulación, entre los primordiales, cabe destacar: la elaboración y el contenido de los planes de desarrollo, la participación territorial en la preparación del plan nacional y de los presupuestos nacionales de inversión, la disponibilidad de información, los esquemas de seguimiento y evaluación, la representación de la nación ante los departamentos y de estos frente a la nación, la capacidad de los municipios y su relación con el departamento, etc.

En efecto, este desfase puede llegar a constituirse en un ventaja si se tiene en cuenta que el proceso de formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo podrá contar con un importante insumo para diseñar políticas de amplia cobertura con gran consenso nacional, teniendo como referencia los planes aprobados en las entidades territoriales, en los cuales debe reflejarse la dinámica del desarrollo territorial, así como las aspiraciones y necesidades más sentidas, que requieren del concurso y del apoyo de la Nación y el Departamento para su resolución.

La ley hace referencia que la articulación puede darse, a través de políticas, estrategias y programas de interés mutuo. Se trata de establecer, por lo tanto, cuales son las materias que deben o pueden ser de interés mutuo, así como los recursos para la ejecución de dichas políticas, estrategias y programas, que propenden por la equidad social, económica, política y regional.

Dentro del marco normativo del Plan de Desarrollo, la Constitución Política de Colombia, señala en su título III, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan de Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económico, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

“Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

La Ley 152 de 1994, de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Nacional, reglamenta *“los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo (...)”* y dispone acerca de *“los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.*

Los principios de la planeación según la Ley 152 de 1994, en su Capítulo I, de principios generales que se desarrollan en el artículo 3º, la ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre ellos los que sobresalen, son:

La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: a ello se refieren los literales b y c, y el párrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las condiciones básicas del desarrollo: hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de designación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la Constitución Nacional (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.

El proceso de planeación y la formulación del Plan: en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan. El literal g, habla de garantizar los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del Plan. El literal f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos. El literal m, rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del Plan, y sus estrategias y objetivos, y en literal n, que retoma literalmente el artículo 339 de la Constitución Nacional en cuanto a la conformación de los Planes de Desarrollo.

La Ley establece que como mecanismos para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

Los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo: Los literales d, k y l, en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de capacidad para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (viabilidad del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por

esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Todos los principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

La estructura y contenido del plan, según la Ley 152 de 1994; establece que la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley señala que el Plan Nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte general, un aparte estratégico

Es importante retomar y poner nuevamente de presente, ciertas características cuando se abordan los diferentes componentes del Plan de Desarrollo, toda vez que se trata de profundizar, afinar y hacer más sólida la sustentabilidad de los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno del Alcalde.

La correspondencia: entre el plan y el programa de gobierno registrado por el entonces candidato a la Alcaldía de Puerto Concordia, Señor José Gonzalo Vidal.

La coherencia: los planes en las entidades territoriales deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo.

La articulación: entre los planes departamental y municipal.

La armonización: se refiere al tipo de relación que debe existir entre la preparación y asignación del presupuesto y el Plan de Desarrollo.

El plan es esencialmente estratégico en la medida en que es selectivo en la determinación de los objetivos, los medios a su vez deben diseñarse con criterio

de integralidad y ser seleccionados de acuerdo a criterios de eficiencia para el logro de dichos objetivos.

A continuación se plantea una interpretación del contenido deseable del Plan, según los postulados generales que sobre la materia contiene la Ley 152 de 1994. Un buen Plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico realizado, los objetivos propuestos, las estrategias diseñadas y las metas a alcanzar.

Para ello, el Plan de Desarrollo, contendrá el siguiente contenido en su Parte Estratégica:

- Diagnostico
 - Variables del diagnóstico
- Situación de la población
- Situación del territorio
- Situación de la provisión u ofertas de los servicios
- Situación política y de participación de la sociedad civil
- Situación de los recursos, la capacidad institucional y administrativa
- Indicadores del diagnóstico
 - Análisis del diagnóstico
- Objetivos
 - Generales
 - Específicos
- Metas
- Estrategias

Para ello, el Plan de Desarrollo, contendrá el siguiente contenido en su Plan de Inversiones:

1. Financiación del Plan
Plan financiero

**PARTE
GENERAL
DEL
PLAN**

1. DIAGNOSTICO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Puerto Concordia, es un Municipio que se encuentra ubicado geográficamente en la parte sur del departamento del Meta, entre las coordenadas 2° 32' y 3° 0,3' de latitud norte y entre los 72° 58' y 72° 26' de longitud oeste, al occidente del meridiano de Greenwich; con una altitud de 185 metros sobre el nivel del mar; su temperatura promedio oscila entre los 24° C y los 27° C; presenta un régimen de lluvias bimodal con una época de invierno entre los meses de abril y Noviembre, siendo los meses de junio y julio los más lluviosos, y una época de verano que va desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo; tiene una humedad relativa que oscila entre el 76% y el 89%, y presenta una precipitación promedio anual de 2.600 m.m.

Nace como asentamiento humano en el año 1973, por personas llegadas de diferentes departamentos del país, conocido como LA CUERERA, el 7 de marzo de 1984 cambia su nombre por de LA CONCORDIA, y en 1985 llega a ser Inspección Departamental con el nombre de PUERTO CONCORDIA jurisdicción del Municipio de Puerto Rico, del cual es segregado y elevado a la categoría de Municipio por medio de la Ordenanza 012 de 1989, en la que se establecen como límites naturales, los siguientes:

“Partiendo de la confluencia del caño Pororio con el caño Bellavista se toma por este aguas arriba hasta su nacimiento. De aquí se toma al norte por la carretera que conduce a Guacamayas hasta encontrar sobre su margen oriental el nacimiento del caño Mielón y se sigue por este caño aguas abajo hasta la desembocadura en el río Guaviare. De este punto se toma por el río Guaviare - Guayabero hasta el sitio denominado charco Carbón. De este punto en línea recta imaginaria de 33,5 km aproximadamente en dirección 21° noreste hasta encontrar la confluencia o desembocadura del caño

Pororio. Por este caño aguas arriba hasta la confluencia del caño Bellavista punto de partida”.

La extensión del territorio municipal es de 1.323,87 Km² aproximadamente, representando el 1.5% de la superficie del departamento y era el 30.36% del municipio de Puerto Rico del cual como se dijo antes fue segregado, territorialmente está dividido en 41 veredas, incluidas las dos inspecciones de policía y el resguardo indígena de Caño La Sal.

Sus límites generales son: por el norte y oriente con el Municipio de Mapiripán, por el sur con el departamento del Guaviare y por el norte y occidente con el Municipio de Puerto Rico.

1.2. POBLACIÓN

Según el censo realizado en el año de 1993 por el DANE, el Municipio contaba con una población de 9.262 habitantes, de los cuales 5.330 son hombres y 3.932 son mujeres. En su cabecera municipal 2.742 habitantes (29.60% del total del Municipio) y en el área rural 6.520 (70.4% del total del Municipio). Según la proyección realizada por el DANE para el presente año la población debe ser de 12.062 habitantes de los cuales 8.841 estarían en el sector rural y 3.416 en el sector urbano. La mayoría de su población es proveniente de diferentes departamentos del país, como: Cundinamarca, Guaviare, Boyacá, Tolima, Antioquia, eje cafetero, Valle y costa Atlántica, entre otros.

En los últimos dos años por problemas sociales y de orden público la migración de su población hacia Villavicencio capital del departamento y otros lugares de origen, es relativamente alta, lo que significa que las proyecciones del DANE en la actualidad deben ajustarse a la realidad.

1.3. USOS DEL SUELO

Teniendo en cuenta sus características ecológicas y agrológicas su suelo se divide en tres zonas: una de protección, otra de recuperación para la producción y la tercera de producción.

La zona de protección esta delimitada por el río cafre hacia el occidente, el río guayabero por el sur y los límites con el Municipio de Puerto Rico hacia el noroccidente, esta zona hace parte del Parque Nacional La Macarena, abarca una extensión aproximada de 4.170 hectáreas, siendo el 3.1% de su territorio, dentro de sus límites se encuentra el asentamiento indígena de Caño La Ceiba, esta zona se ha visto sometida a la colonización de personas que han tumbado la vegetación nativa para dedicar sus tierras a cultivos ilícitos y lícitos, para luego convertirlos en potreros.

La zona de recuperación para la producción agropecuaria se encuentra delimitada por los ríos cafre en el occidente, el ariari hacia el oriente, el noroccidente con los límites de Puerto Rico y por el sur con el río Guayabero y Guaviare, en una extensión aproximada de 19.800 hectáreas, que corresponde al 14.5% del territorio municipal, sus suelos corresponden a la clasificación agrológica de clase II el 42%, clase III el 38% y a la clase IV el 20%.

La zona de producción se encuentra ubicada en la márgenes izquierda de los ríos ariari y guaviare, las márgenes izquierda de los caños pororio y bellavista y la margen derecha del caño mielón, con un área de 110.880 hectáreas, siendo el 82.4% del territorio del Municipio; la clasificación de sus suelos agrológicamente pertenecen a la clase II el 21,2%, a la clase III el 11,2%, a la clase V el 16,2%, a la clase VI el 34.1% y a la clase VII el 17,3%, la mayoría de las cuales son dedicadas a la ganadería extensiva y en menor escala a la agricultura.

Según las cifras del sector agropecuario obtenidas en la UMATA del Municipio en el año de 2001, en el Municipio de Puerto Concordia (Meta) las especies más explotadas son los pastos, el plátano, el maíz, la yuca y frutales entre los que se cuentan como promisorios el Arazá y el Borojó, consiguiendo para ello terrenos fértiles en la zona de recuperación para la producción; con un alto índice de cultivos ilícitos como la coca que llegan a un 60% en los ingresos económicos del campesino.

A continuación se relaciona en un cuadro el potencial agropecuario de la clasificación agrológica de los suelos que pertenecen al territorio del Municipio.

CLASE	AREA Km2	USO POTENCIAL
II	262	Tierras de buena fertilidad, ubicadas en las vegas de los ríos ariari y guaviare, con características físicas adecuadas para la explotación agrícola y pecuaria, pero están sometidas a inundaciones periódicas, son suelos aptos para los cultivos de arroz, plátano, maíz, yuca y pastos mejorados.
III	145.6	Suelos de menor fertilidad que la anterior, adecuado para la irrigación por gravedad, son aptos para el cultivo de arroz y pastos mejorados, entre otros cultivos, están situados en las zonas aledañas a la que ocupan los suelos de clase II.
V	223.8	Suelos de baja fertilidad. Se recomienda su utilización en praderas.
VI	452.6	Suelos de pendiente marcada y baja fertilidad, son aptos para praderas naturales y prácticas de conservación.
VII	265.5	Suelos de muy baja fertilidad, altamente susceptibles a la erosión, aptos para prácticas de conservación.

1.4. RECURSOS HÍDRICOS

El territorio municipal es cruzado por tres ríos principales: el ariari, el guayabero y el guaviare, siendo navegables durante todo el año, con algunas restricciones en la época de verano principalmente en el Ariari.

El río Ariari atraviesa el territorio municipal de norte a sur, en una longitud aproximada de 32.5 Km., siendo sus afluentes principales: Caño pororio, Caño palomas, Caño guarupayas, Caño bicho feo, y Caño aguas claras.

El río guayabero recorre el municipio de occidente a oriente, en una longitud aproximada a 28 Km., sus afluentes principales es el Caño cafre, caño ceiba y Caño marimba.

Uno de los atractivos que se encuentran en el recorrido del río guayabero es el accidente geográfico conocido como el Raudal, que consiste en el afloramiento del lecho rocoso del río, que además se reduce el cauce de unos 80 metros a 10 metros, durante una longitud de 5 kilómetros.

En el recorrido del Caño Cafre se encuentra una cascada de aproximadamente 6 metros de altura, sitio en el cual se adelanta el programa de construcción de una microcentral procesadora de energía eléctrica a base de agua, para surtir de energía eléctrica las viviendas concentradas en la vereda Alto Cafre, en especial al internado de la Región denominado Valentín Aparicio.

El río ariari y el río guayabero se unen en el territorio municipal para formar el río guaviare, que ocupa la mayoría del límite sur del territorio con un recorrido aproximado de 80 Km., sus afluentes principales son: Caño concordia, Caño Colombia, caño sal chiquito, caño sal y Caño mielón, siendo este último límite con el Municipio de Mapiripán.

A parte de los principales ríos y sus respectivos afluentes, por los suelos del Municipio de Puerto Concordia (Meta) corren un sinnúmero de caños, riachuelos y además se encuentran algunas lagunas, entre las que se destacan por su tamaño: la herradura, la Guijalpa, la Grande, Lechomiel, los Mereyes y la madre vieja de palomas.

Cerca al casco urbano en un recorrido de diez (10) a pie y a una distancia de 500 metros aproximadamente, se encuentra la laguna de la Herradura con un extensión aproximada de 100 hectáreas en su espejo de agua, que sirve de atractivo turístico para sus visitantes y se encuentra proyectada a convertirse en reserva turística y ecológica del Municipio.

El mayor problema que se presenta para la conservación del recurso hídrico es la deforestación indiscriminada de las riveras de los ríos, caños y lagunas, así como en los nacederos de varios de los caños que nacen en su territorio, lo que ocasiona que en la época de verano se presente un faltante considerable de agua, y en la época de invierno inundaciones y cambio de cauce de los caños y ríos; a lo anterior se le suma la contaminación gradual en la que se han visto sometidas las corrientes hídricas a raíz del vertimiento de aguas negras de diferentes caseríos y por el uso inadecuado de los químicos aplicados y utilizados en la producción agropecuaria y en los cultivos ilícitos.

1.5. BIODIVERSIDAD

El Municipio de Puerto Concordia (Meta), se haya situado en una región rica en biodiversidad, tanto por sus condiciones climáticas como geográfica, en la que se encuentran las zonas de vida de Bosque Húmedo Tropical ocupando el 91% del área total y de Bosque Seco Tropical ocupando el 9% del territorio. Dentro del territorio del Municipio podemos encontrar las siguientes especies tanto arbóreas como de fauna:

FLORA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Chuapo	Cedrelinga catenaeformi
Arbol de pan	Ortocarpus camunis
Cedro (variedades)	Cedrela SP.
Ceiba	Ceiba pentandra
Cauchillo	Castilla elástica
Guarango	Jacaran de copala
Higuerón	Ficus SP.
Hobo	Spondians mombin
Zapote	Sterculia SP.
Yarumo	Cecropia peltata
Varasanta	Triparis SP.
Balso	Ochroma lagopus
Gualanday	Jacaranda SP.
Guamos	Inga SP.
Cordoncillo	Piper SP.
Ceiba amarilla	Hura crepitans
Tariago	Musacea
Abarto	Cariniana Pyroformis
Cambulo	Eritrina Poeppigiana
Cañofistol	Cassia mochata
Casco de vaca	Bauhinis purpurea
Cuyubi	Minquartia guianensis
Guadua	Bambusa Guadua
Matarratón	Gliricida Cepium
Nacedero	Trichintera Gigantea

FAUNA

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA / ORDEN	NOMBRE CIENTIFICO
Mamíferos	Venados	Cervidae / Artiodactyla	Odocoileus virginianus
	Danta o Tapir	Tapiridae / Perissodactyla	Taovirus terrestris
	Armadillo, cachicamo o gurre	Dasyopodidae / Edentata	Pasyopus novemcinctus
	Lapa	Agoutidae / Rodentia	Aguoti Paca
	Tigrillo	Felidae	Felis pardalis
	Tigre	Felidae / Carnivora	Felis onca
	Zahino	Tayassuidae / Artiodactyla	Tayassu tajacu
	Cafuche	Tayassuidae / Artiodactyla	Tayassu pecari
	Conejos		Syvilagus floridanus
	Tonina		Inia geoffrensis
	Mico maizero		
	Chiguiro	Hydrochaetidae / Rodentia	Hidrochaeris
	Perro de agua	Mustelidae / carnívora	Pterorura brasiliensis
	Oso palmero	Mymercophagidae / Edentata	Myrmecophaga tridáctila

Reptiles	Cachirre		Paleosuchus palpebrosus
	Bejuca		
	Galápago		Podocnemis unifilis
	Terecay		Podocnemis Vogli
	Morroco		
	Coral		
	Tigra		
	Pudridora		
	Sapa		
	Riaca		
	Guio negro		
	Iguana		Iguana
	Cascabeles		Crotalus durisus
Aves	Pato carretero	Anatidae / anseciformes	Neochen jubata
	Gaviota	Laridae / caradriformes	Stecna simplex
	Garza de ganado	Ardeidas / Ciconiformes	Bubulcus ibis
	Perico	Psittacidae / psittaciformes	Brotogeris jugularis
	Martín pescador	Alcedinidae / caraciformes	Chloroceryle americana
	Turpial	Icteridae / passeriformes	Icterus Icterus
	Tente	Psopjiidae / gruiformes	Psophia crepitans
	Garza paleta	Thereskiorhithidae/ Ciconiformes	Ajala ajaja
	Paujil		Crax tomentosa
	Gavilan garrapatero		Accioiter collaris
	Aguila sabanera		Heterospizias meridionalis
	Pava hedionda		Opisthocomus noazin
	Garzon soldado	Ciconiidae / Ciconiiformes	Jabirú mycteria
Peces	Mojarra	Cichilidar	Aequidens geay i, hercules
	Cucharo		Sorubin lima
	Baboso		Goslinia platynema
	Capaceta		Platynematchthys notatus
	Valentón	Pimelodidae	Brachyplatys filamentosum
	Amarillo		Paulicea lutkeni
	Dorado		Brachyplatystoma flavicans
	Bagre (Variedades)		Pseudoplatystama tigrinum
	Cachama	Serrasalmidas cyproniformes	Colossoma spp
	Apuy		Brachyplaty jurvensis
	Doncella		Hemisorubim platyrhynchos
	Yamú	Characidae	Brycon whiter
	Bocachico		Prochilodus mariae
	Palometa	Serrasalmidas	Milleos rubripinnis
	Caribe	Serrasalmidas / Cypiniformes	Serrasalmus spp
	Cucha	Loricarildae	Ancistrus sp
	Blanco pobre		Brachy pobre vaillantl
	Payara	Characidae / cypriniformes	Hydrolicus scomberoides
	Temblador	Electrophoridae gymnotiformes	Electrophorus
	Sardinata	Flavipinnis	Pellona flacipinnis

Es necesario destacar que gran parte de la vegetación nativa ha desaparecido por la acción del hombre, por la tala y quema del mismo, lo que ha provocado una constante disminución de las especies animales y arbóreas presentes. A esto hay que sumarle la persecución permanente que ha realizado el hombre a la fauna de la zona, en procesos de la caza para consumo y comercialización de ejemplares tanto en el interior del país como en el exterior. Es así, que en la actualidad hay una baja densidad de población de algunas especies animales y arbóreas, hasta el punto de ser prácticamente consideradas en vía de extinción, entre las que se destaca el tapir o danta, el chigüiro, la lapa y la tortuga terecay.

Es difícil el proceso para detener la tala indiscriminada del bosque, ya que uno de los renglones de la economía local es la comercialización de la madera, que es sacada hacia otros municipios o departamentos; además, porque el espacio que queda libre luego de la tala es aprovechado para establecer cultivos de pancoger, cultivos ilícitos o potreros, hecho que ha ido disminuyendo debido a la prohibición de tala de árboles con destino a la comercialización y a la veda de la pesca comercial implantada por los grupos armados fuera de la ley, que tienen su presencia en el territorio municipal.

Siendo así, se hace preocupante la recuperación por medio de reforestación de las cuencas y nacederos de los ríos, caños y lagunas; lo mismo que la recuperación sostenible de la contaminación de las aguas, preocupación que cobija la zona de reserva del Parque Nacional La Macarena.

1.6. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

1.6.1. Estructura poblacional:

Si analizamos en el ítem de la población, enumerada anteriormente, observamos que la mayoría de la población del Municipio habita en la zona rural 70.4%, haciendo que los esfuerzos de la administración municipal se dupliquen en el sentido de la búsqueda del desarrollo del nivel de vida del campesino.

Es notable la presencia de un resguardo y un asentamiento indígena en su territorio, con una población total según censo del DANE en 1993 de 1.017 habitantes, de los cuales 587 son hombres y 430 mujeres, dándole diversidad étnica y cultural al Municipio.

Por el origen de la población que habita en el Municipio, no se puede decir que existe una cultura y costumbre arraigada, sino que es una combinación de la de cada uno de donde viene y la de los demás, que por su estrecha familiaridad respetan y retoman algunos aspectos, costumbres, dichos, etc.

La estructura familiar es variada, en hogares el cabeza de familia es el hombre con su esposa e hijos, en otros el hombre con compañera permanente y sus hijos que algunos casos son hijos de ella, hijos de él e hijos de ambos, mientras que en un elevado número la cabeza de familia es la mujer viuda o soltera con hijos, que tiene que arreglárselas para sacar adelante su familia y su propiedad.

El nivel cultural de la familia es bajo, en un 80% no sobrepasa la primaria, esto hace que no den importancia a la educación de los hijos y al desarrollo de la educación en el Municipio; además, esto conlleva a los desacuerdos familiares como resultado de la violencia intrafamiliar. En su mayoría los hijos son utilizados como mano de obra en las labores agropecuarias, y desde temprana edad son fuente de entradas económicas a la familia, hecho que ocasiona hogares la creación de hogares a muy temprana edad, sin conciencia en la responsabilidad que esto implica.

1.6.2. Sector educativo:

La estructura educativa del Municipio de Puerto Concordia (Meta), se encuentra integrada por 3 planteles educativos en el área urbana, de los cuales uno es privado, los otros 2 son públicos, uno de ellos presta los servicios de la educación básica secundaria y media y el restante el preescolar y la básica primaria, y 34 planteles en el área rural funcionando para el año 2001, aun cuando existe infraestructura física en algunas veredas, pero que por motivos de orden público no se pueden abrir, por falta de estudiantes; en relación con la planta de personal docente se cuenta con la presencia de 32 docentes por cuenta de la Coordinación Educativa del Ariari, diecisiete (17) docentes por el situado fiscal, cinco (5) docentes y un (1) por cuenta del Departamento del Meta, y además, quince (15) docentes y un (1) administrativo por convenio con la Diócesis de San José del Guaviare.

La educación en el área rural, especialmente en su infraestructura física el 40% de los casos es inadecuada y en malas condiciones, con insuficiencia de los servicios de acueducto y alcantarillado en el 60% de ellos, con una dotación de elementos educativos precarios. El acceso a los planteles educativos rurales se hace por medio de trochas y caminos veredales en mal estado, sumándose a ello los obstáculos naturales como caños y ríos que en época de invierno se tornan insorteables; inconveniente que ayuda a la deserción estudiantil.

La Educación media en el Municipio es de baja calidad, ya que no se cuenta con docentes especializados y pese a los esfuerzos, la distancia y el orden público no permiten la vinculación de los docentes que pueden llegar de otros sitios del país.

La educación del Municipio, necesita que se le preste atención inmediata a las siguientes necesidades:

Humanas: docentes calificados para algunas de la áreas en la educación básica secundaria y media, especialmente en las áreas de sistemas e informática, idiomas y química; y de cursos de capacitación continuada orientada a todos los docentes que prestan sus servicios en el Municipio.

Personal de servicios generales como celadores y aseadoras para el Colegio y la concentración escolar de la Cabecera municipal.

Físicas: Mantenimiento de los diferentes planteles educativos ubicados tanto en la cabecera municipal como en el área rural, dotándolos de campos deportivos adecuados para la práctica de diferentes deportes y la recreación, y de infraestructura sanitaria adecuada.

En especial al Colegio de Secundaria Básica de la cabecera municipal se hace indispensable cambiarle el techo a 5 aulas y a la unidad sanitaria, y en la concentración escolar el arreglo de los pisos y el polideportivo.

El internado Valentín Aparicio en la Vereda Alto Cafre no cuenta con dormitorios y unidades sanitarias adecuadas para la gran población atendida.

El internado Puerto Iris, a pesar de tener la modalidad de agropecuaria no cuenta con una granja adecuada y instalaciones para la cría y sostenimiento de animales. Material didáctico y equipos: Falta dotar a los colegios de secundaria con un laboratorio completo para física y química, equipo de sonido, televisor y VHS, sala de computo con sus equipos, planta generadora de electricidad, mobiliario para los profesores y láminas didácticas para todas las materias, entre otros.

Para las escuelas rurales les falta dotación de medios audiovisuales (televisor, VHS, láminas, equipos para instalaciones de luz, dotación de motobombas y de bibliotecas)

En general para todo los planteles de todo el Municipio falta dotación de elementos deportivos necesarios para la práctica de varios deportes, como pueden ser: balones, superbolos, reglamentos deportivos, cronómetros, videos educativos, tablas de ajedrez y colchonetas, entre otros.

Hasta el año 2000 la presencia de alumnos en las instituciones educativas del Municipio venía incrementándose, pero, con los hechos ocurridos en el segundo semestre del mismo año con relación al orden público fue disminuyendo por el desplazamiento de la población de la zona de la sabana, haciendo que se cerraran varias instituciones y aumentando la población en otras por la llegada de los desplazados, para ello a continuación se elabora un cuadro comparativo demostrativo de cada una de las escuelas y los colegios del Municipio durante los últimos tres años.

CUADRO COMPARATIVO DE MATRICULA DE ALUMNOS

No.	NOMBRE ESCUELA O COLEGIO	DOCENTES					ALUMNOS		
		No.	CD	SF	Ced	Dep	1999 T	2000 T	2001 T
1	Colegio Dptal Puerto Concordia	8	1	3		4	119	128	106
2	Conc. Escolar Puerto Concordia	12			12		381	387	337
3	Colegio Adventista (Privado)	3					59	71	57
4	Internado Puerto Iris	10			10		166	148	96
5	El porvenir	1		1			C.	28	23
6	La Cascada	1		1			15	18	21
7	Santa Lucia	1		1			13	41	28
8	Los Andes	1		1			34	26	42
9	El Salitre	1		1			39	37	32
10	Mereles	2	1	1			C.	25	39
11	Caño Marimba	1		1			28	36	30
12	Playa Nueva	1				1	17	28	29
13	Intern. Valentín Aparicio (Alto Cafre)	4	2	2			79	87	78
14	Paraíso	1		1			10	23	25
15	La Unión	1	1				25	29	27
16	Asentamiento Indígena Caño Ceiba	1	1				25	PR.	26
17	La Florida	1		1			23	31	18
18	El Progreso	1	1				C.	26	37
19	El Palmar	1	1				28	22	25

20	Caño La Sal	1			1		25	27	23
21	Caño Ceiba alto	1	1				C.	PR.	18
22	Caño ceiba medio	1	1				C.	C.	23
23	Puerto Colombia (General Santand)	1		1			22	30	31
24	El Aguila	1	1				22	MP	C
25	El Tesoro	1		1			17	22	34
26	San Jorge	1	1				C.	MP	C
27	Charco Carbón	1	1				C.	19	26
28	Caño Ceiba bajo	1	1				21	PR.	22
29	Playa Alta	2			2		C.	39	43
30	Santa Isabel	1			1		20	22	28
31	Bocas de Ariari	1		1			C.	C.	11
32	La Gran Primavera	2			2		42	46	52
33	Líndenal	1			1		18	29	20
34	R.I. Caño la sal	1	1				C.	70	43
35	San Fernando	2			2		24	52	36
36	Alto Mielón	1	1				19	21	15
37	Bellavista	1			1		21	27	32
38	Cristalina	1	1				C.	C.	16
39	Brisas del Ariari						C.	19	C.
40	Chaparrito	1	1				16	38	17
41	La Vallenata						38	56	C.
42	San Juan Bosco						22	22	C.
43	Puerto Pororio						20	C.	C.
44	Caño Gringo			1			-	-	19
	TOTAL	74	18	17	32	5	1408	1730	1585

NOTA: PR. Esc. pertenecía Puerto Rico y que pasa a ser de Puerto Concordia
MP: Escuela pertenecía Mapiripán y que pasa a ser de Puerto Concordia
C. Escuela cerrada.

Independientemente de la educación regular en el Municipio de Puerto Concordia (Meta), se maneja el programa de educación de adultos en 4 instituciones con cubrimiento para el año 2001 de 40 personas, ubicada una en el cabecera municipal. El programa SAT (Sistema de Aprendizaje Tutorial), manejado en 3 instituciones con cubrimiento general de 43 personas, en la zona rural.

1.6.3. Sector Salud:

Se cuenta con un Centro de Salud en la cabecera municipal clasificado como del primer nivel en atención de la salud, presentando varias deficiencias en su dotación, mantenimiento y ampliación (en la actualidad se están realizando trabajos). En el área rural la cobertura se realiza a través de brigadas de salud que se realizan tres o cuatro veces al mes a excepción de la Vereda Alto Cafre la cual se encuentra bien dotada, siendo la mejor de todas, se realiza una visita mensual y Cruce del Pororio se acabó por el éxodo de los campesinos a raíz de la situación de orden público y social, que cuentan con instalaciones de un puesto de salud.

En las instalaciones del Centro de Salud ubicadas en la cabecera municipal, se atienden los servicios de consulta externa, hospitalización, urgencias, odontología, laboratorio clínico primer nivel, vacunación, atención integral de primer nivel, RX odontológico, servicios de higiene oral, saneamiento básico y curaciones. Para procedimientos de segundo y tercer nivel (atención especializada) la población debe desplazarse a las ciudades de San José del Guaviare, Granada o Villavicencio en el Departamento del Meta, y cuando es necesario el Centro de Salud les ofrece el servicio de referencia y contrarreferencia por vía fluvial y terrestre.

Además se cuenta con el sistema de facturación en red con la Secretaría de Salud Departamental del Meta, correo electrónico e Internet, para ofrecer una mejor cobertura y agilización en los trámites.

La no prestación de un mejor servicio se debe a: Falta de mantenimiento y dotación adecuada del laboratorio clínico, depuración del SISBEN, falta de dotación y adecuación de la infraestructura física, falta de participación comunitaria, indecisión gubernamental para la solución de las necesidades planteadas.

Se atienden los siguientes servicios, de salud:

Consulta externa 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m., los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados. Los domingos de 8 a 2 p.m.

- Odontología en consulta externa y urgencias.
- Servicio de Laboratorio clínico.
- Hospitalización con capacidad para 10 camas en hospitalización general.
- Se desarrollan programas de Promoción en salud y prevención de la enfermedad e Higiene oral.
- Saneamiento básico.
- Medicamentos de acuerdo al POS y No Pos.
- Vacunación de todos los biológicos.
- Brigadas de salud en el área rural, incluyendo los servicios de medicina, odontología, laboratorio, vacunación, promoción y prevención y enfermería, se entregan los medicamentos.
- Cuenta con el servicio de ambulancia acuática y terrestre, para el transporte de pacientes a diferentes ciudades, según sea el caso de gravedad.
- Se atienden los partos y cirugías de baja complejidad.

Su planta de personal está integrada, por:

PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD
Director centro de salud	1
Médico servicio social obligatorio	1
Odontólogo servicio social	1
Bacteriólogo servicio social obligatorio	1
Técnico en saneamiento	1
Auxiliar de enfermería	3
Auxiliar de administración	2
Auxiliar de higiene oral	1
PERSONAL POR CONTRATO	
Enfermera profesional (Secretaría de salud)	1
Auxiliar de enfermería (Secretaría de salud)	1
Vacunadores (Secretaría de Salud)	2
Cond. ambul. y servicios generales (Secretaría salud)	1
Auxiliar de odontología (Alcaldía Municipal)	1

Aseadora (Alcaldía Municipal)	1
Auxiliar de laboratorio (Alcaldía Municipal)	1
TOTAL	19

Los servicios prestados por el Centro de Salud con todo su personal, se presta las 24 horas al día, incluyendo los dominicales y festivos.

Además se cuenta con el apoyo de la E.T.V. dado por el Hospital de Puerto Lleras con la presencia por temporadas de un (1) Coordinador de Programas y dos (2) técnicos auxiliares.

Para mejorar el servicio se tiene en mente evaluar la posibilidad de adelantar los estudios de factibilidad para implementar el proceso de descentralización de la salud en el Municipio.

1.6.3.1. Morbilidad:

Revisados los datos estadístico del Centro de Salud, las diez primeras causas de morbilidad a diciembre de 1999, fueron:

No.	CAUSA	No. CASOS
1	Infecciones de vías respiratorias superiores	176
2	Infección intestinal mal definida	99
3	Otros trastornos uretrales del aparato urinario	81
4	Infecciones víricas en afecciones clasificadas en otra parte y de sitio no específica	64
5	Parasitosis intestinal sin otra especificación	35
6	Otitis media supurativa y la no especificada	30
7	Otras infecciones locales de la piel y el tejido cutáneo	28
8	Amigdalitis aguda	25
9	Enfermedad inflamatoria del cuello uterino	25
10	Trastornos gástricos funcionales	23
	Sub-total	586
	Las demás causas	1.123
	TOTAL	1.709

Lo anterior demuestra que falta promotores de salud o al menos un mayor cubrimiento por el personal del Centro de Salud en la Promoción y Prevención de enfermedades, toda vez que las anteriores causas de morbilidad son de falta de educación y de desconocimiento por parte de la comunidad.

1.6.3.2. Mortalidad:

Revisados los archivos de la Registraduría Municipal del Estado Civil a diciembre de 1999, arrojo la siguiente información:

No.	CAUSA	No. CASOS
1	Muerte violenta por arma de fuego	6
2	Trauma craneoencefálico	5
3	Ahogamiento y sumersión accidentales	2
4	Paro cardiaco	1
5	Desnutrición asociada a asepsis	1
	TOTAL	17

1.6.4. Sector Cultural:

En el Municipio funciona una biblioteca en una oficina localizada en la Escuela urbana, en donde además de los pocos libros de consulta, cuenta con varios instrumentos musicales como arpas, cuatros y capachos; además con algunas obras de arte en pintura.

Puerto Concordia (Meta), requiere con urgencia la construcción de un centro cultural o Casa de la Cultura, con su respectiva dotación para impulsar la cultura del Municipio en el campo del arte, la música, las danzas, el teatro, las artesanías, las artes plásticas, entre otras actividades culturales. En éste aspecto se puede

gestionar en los diferentes estamentos nacionales e internacionales para implementar y ejecutar el Centro Piloto de Formación Artística y Cultural.

Es necesario dotar la biblioteca municipal tanto de su planta física (salón, sillas, estantes, mesas, lámparas) como de los diferentes textos básicos en los que se incluyan diccionarios, atlas, libros de lectura, libros de conocimiento general, libros de diferentes artes y de textos escolares de las diferentes áreas del saber y de la enseñanza básica de primaria, secundaria y media; con el objeto de fomentar el interés por la investigación y del conocimiento en general, además de otorgarle una herramienta a los estudiantes; como también de un centro sistematizado.

1.6.5. Sector deporte y recreación:

En la cabecera municipal existe una cancha de fútbol a la que le falta adecuación en las graderías, porterías y aislarla por medio de encerramiento para evitar el uso por parte de los animales que deambulan por sus calles.

Además, frente del palacio municipal se encuentra un sitio, el cual se adecuará para uso de un polideportivo utilizado para la práctica del microfútbol, básquetbol y voleibol, el cual necesita ser ampliado y adecuada su plancha de concreto, como de adicionarle algunas graderías y dotarlo de los elementos para sus porterías, mallas y aros, para que complemente y sirva de escenario deportivo y de recreación.

Se cuenta con la destinación de un lote, para la ubicación de un Parque Infantil con sus respectivos elementos de juegos para la recreación de la población menor; para lo que se necesita ser adecuado y gestionar su dotación.

El deporte y la recreación del área urbana no cuenta con una atención adecuada por parte de las administraciones locales, se cuenta con algunos escenarios deportivos o denominados polideportivos en algunas de las escuelas.

Puerto Concordia (Meta), requiere de un espacio abierto en su cabecera municipal destinado al esparcimiento sano y la recreación pasiva, como lo es un parque municipal, que cuente con su respectiva iluminación.

1.6.5.1. Turismo

En el Municipio de Puerto Concordia (Meta), no se ha implementado o desarrollo este sector, importante en la generación de empleo directo e indirecto y desarrollo para la región, a pesar de tener interesantes sitios de gran esplendor y prometedores para ejercer el ecoturismo, entre ellos:

Gran diversidad de ríos y caños, para la practica de diferentes deportes y de excursiones turísticas, donde la gente puede encontrarse con la naturaleza.

Además cuenta con uno de los atractivos en el recorrido del río guayabero, tanto solo a 30 minutos de su cabecera municipal, como lo es el accidente geográfico conocido como el Raudal del Guayabero, que consiste en el afloramiento del lecho rocoso del río, que además reduce el cauce del río desde unos 80 metros de ancho a 10 metros, durante un longitud de 4 kilómetros.

También, en el recorrido del Caño Cafre se encuentra una cascada de aproximadamente 6 metros de altura, sitio en el cual se adelanta el programa de construcción de una hidroeléctrica, para surtir de energía eléctrica a la región circundante; que en un recorrido acuático se demora 1.15 horas para llegar y por carretera en la época de verano 1.00 horas; sitio de gran belleza natural y de reencuentro con la flora y la fauna.

Y, cerca al casco urbano a 500 metros, en un recorrido de 10 minutos a pie, se encuentra la laguna de La Herradura con un extensión aproximada de 100 hectáreas, que sirve de atractivo turístico para sus habitantes, la cual se decretará como reserva turística y ecológica.

1.6.6. Sector Vivienda:

En el área urbana del Municipio de Puerto Concordia (Meta), existen aproximadamente 628 viviendas, de las cuales el 40% han sido construidas en material y presentan condiciones adecuadas para su habitación, y el 60% restante son ranchos de muy mala calidad, construidos en madera, algunos de ellos con paroy en su cubierta, de ellos algunos no cuentan con los servicios públicos domiciliarios. El 25% de las viviendas se encuentran ubicadas en zona de aposamiento de aguas durante la época de invierno, para lo que hace falta un adecuado drenaje de evacuación de las aguas lluvias.

Entre los problemas detectados para el mejoramiento de la vivienda se encuentra el alto costo de las materiales de construcción, ausencia de programas gubernamentales para el mejoramiento de la vivienda, bajo nivel de ingresos en las familias, difícil acceso a los subsidios del INURBE, falta de ordenamiento espacial urbano, falta de mano de obra calificada en la actividad de diseño y la construcción, sumándose el desinterés de los propietarios en el mejoramiento de sus viviendas, aunándosele el planeamiento urbanístico de las administraciones anteriores, por la carencia de la Secretaría de Planeación y de Obras Públicas.

1.7. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

1.7.1. Vial:

Las calles del área urbana del Municipio en su totalidad se encuentran sin pavimentar presentándose huecos, en los cuales hay encharcamiento en la época de invierno convirtiéndose en foco de procreación de zancudos y otros insectos que inciden en la salud de sus habitantes; como también impiden el fácil transitar por sus calles; existen sectores donde se presenta el estancamiento de las aguas negras y de las aguas lluvias, que no tienen por donde salir, lo que contribuye al deterioro de las calles.

Con lo anterior se puede decir que las calles se encuentran en un muy regular estado de conservación y de mantenimiento, con lo que se detectan los siguientes problemas:

Falta de planeación vial urbana, falta de mantenimiento de las vías, no existe recolectores ni red para la recolección de las aguas lluvias, falta apropiación de recursos económicos para su mejoramiento y falta de gestión de las administraciones anteriores ante el gobierno nacional y departamental en el sentido de conseguir apoyo logístico y económico para la pavimentación de sus vías, lo que conllevó a la falta de organización, coordinación y gestión; eventos que se han ido mejorando en la presente e inicial administración municipal.

En relación con las vías rurales, se estableció que se cuenta con una red aproximada de 200 kilómetros de vías que recorren su territorio, entre las que encontramos vías nacionales y vías de primero, segundo y tercer nivel, cuyo estado en general es malo, lo que las convierte en intransitables en época de invierno, impidiendo el transporte y la comercialización de la producción agropecuaria del municipio, impide además la comunicación terrestre en el transporte de pasajeros y carga en general.

La arteria principal que atraviesa su territorio de norte a sur y que pasa por su cabecera municipal, es la vía que comunica a Villavicencio con San José del

Guaviare, en la cual se construyó un puente de excelentes condiciones sobre el río Guaviare, vía que se encuentra en malas condiciones para su utilización, haciéndose casi intransitable en la época de invierno; pero, situación que se mejorará cuando se adecue de acuerdo al “Programa Vías para la Paz” que adelanta el actual Presidente de la República, hecho que permitirá que el intercambio y transporte entre Puerto Concordia y San José del Guaviare se haga más fluido, lo mismo que con el resto del país.

Dentro de los mayores problemas que presenta la malla vial del Municipio, son;

Insuficiencia de recursos financieros para su ampliación y mantenimiento, falta de maquinaria pesada para el mantenimiento y apertura vial, poca concertación con el nivel departamental y nacional para la ejecución del mejoramiento de las vías, poca participación comunal.

1.7.2. Fluvial

Además del transporte terrestre este Municipio cuenta con tres ríos principales que en época de invierno son navegables sin ninguna restricción, como lo son el río Ariari que lo comunica hacia el norte con los Municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras en el Meta; el río Guayabero que lo comunica hacia el occidente con el Municipio de La Macarena (Meta); y el río Guaviare que lo comunica hacia el sur con San José del Guaviare y hacia el Oriente con el Municipio de Mapiripán (Meta), y siguiendo por éste se llega hasta Venezuela.

El mayor problema que presenta este sector es la deficiente estructura portuaria, donde el muelle principal se encuentra construido en un 50%, lo que requiere su terminación, faltando además la adecuación del muelle de pasajeros y por construir el muelle de cargue y descargue de mercancía.

1.7.3. Servicios Públicos:

Dentro de éste acápite de la infraestructura se tendrá en cuenta la cobertura, estado y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, como son: Acueducto, Alcantarillado, Aseo urbano y alumbrado; como también de los equipamientos municipales, como son: Plaza de Mercado, Matadero y Cementerio.

1.7.3.1. Servicios públicos domiciliarios

1.7.3.1.1. Acueducto:

Su fuente de abastecimiento o captación del agua es de un pozo profundo del cual se bombea el agua a un tanque elevado, para luego, por gravedad ser distribuida a la población a cada uno de los cuatro (4) sectores en que se encuentra dividido el casco urbano durante dos horas diarias; la calidad del agua es mala debido a dos factores, uno la falta de tratamiento del líquido y el otro por el deterioro de la red de distribución que presenta filtraciones; tiene una cobertura del 80% de las viviendas de la cabecera municipal, siendo en algunas deficiente el servicio, mientras que el 20% restante se provee del preciado líquido de pozos profundos.

El servicio es prestado directamente por el Municipio, bajo la tutela del Secretario de Planeación y de Obras Públicas, se cuenta únicamente con un fontanero para la manipulación de los equipos y el mantenimiento técnico de las redes de distribución la que tiene para su distribución diferentes diámetros en su tubería, los que son de 4, 3 y 2 pulgadas, no existe una oficina de registro y control de suscriptores, no se cuenta con medidores para el control del consumo, y además, lo anterior dificulta el cobro del servicio, existiendo una evasión en el pago del 70% de los usuarios.

Dentro de los mayores problemas que se presentan en éste servicio, están:

Impotabilidad del agua, deficiencia en el volumen de agua suministrada, falta organización administrativa para su control, mal estado e insuficiencia de la red de distribución, baja cobertura, los pozos profundos de las viviendas se encuentran rodeados por pozos sépticos lo que permite la contaminación del agua para el consumo humano.

Tanto en el área rural y en sus caseríos o centros poblados no existen acueductos veredales, la población se aprovisiona del agua de pozos profundos, aljibes, ríos o caños; lo que en época de verano reduce las fuentes de aprovisionamiento, estas aguas no reciben ningún tipo de tratamiento a excepción de que en muy pocos hogares la hierven.

Para mitigar las insuficiencias presentadas en las administraciones anteriores, lo que ha dejado huella negativa en el manejo inadecuado de éstos servicios, se ha comenzado en cabeza de la actual administración el proceso de corrección, para lo que se ha planteado la necesidad de realizar el estudio de factibilidad para la creación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que se encargue de la administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; o bien se plantee la suscripción de un convenio interadministrativo con la actual empresa EMSEPEM para el cobro de los mencionados servicios y que continúen bajo la administración directa del Municipio.

1.7.3.1.2. Alcantarillado:

El tipo de alcantarillado es un colectivo sanitario, que tiene una cobertura del 60% de las viviendas de la cabecera municipal, sus redes tienen una capacidad de 14, 12, 10 y 8 pulgadas de diámetro, vierte las aguas negras directamente al río Ariari, sin ningún tratamiento. El 40% de las viviendas restantes utilizan pozos sépticos o a campo abierto

Este servicio es prestado directamente por la Alcaldía Municipal, bajo la tutela del Secretario de Planeación y de Obras Públicas, el mantenimiento de las redes es correctivo, más no preventivo, el mantenimiento es realizado por el fontanero del acueducto y la colaboración de obreros eventuales, se presenta contaminación originada por el vertimiento de aguas negras a la calle.

No existe ningún tipo de alcantarillado en el área rural, el campesino realiza sus necesidades fisiológicas en pozos sépticos o a campo abierto.

Los mayores problemas que se presentan, en el sistema de alcantarillado, son:

Deficiente capacidad de los colectores, falta de mantenimiento en general, no existe tratamiento de las aguas servidas, proliferación de moscos, mosquitos, zancudos e insectos que provocan enfermedades, carencia total de sistemas de recolección de aguas lluvias, y falta de gestión de las anteriores administraciones en la consecución de los recursos financieros para su mejoramiento.

Es indispensable adelantar el levantamiento topográfico del casco urbano, para adelantar los estudios para la ampliación y mejoramiento de la red del alcantarillado y de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

1.7.3.1.3. Aseo Urbano:

Tiene una cobertura del 100% de las viviendas en la cabecera municipal, el servicio es prestado dos veces a la semana, se cuenta con un camión recolector de basura, se cuenta con tres personas para su recolección, un conductor y dos ayudantes, no se realiza ningún tipo de tratamiento o de reciclaje de basuras, la disposición final de las basuras se hace a campo abierto, lo que origina

contaminación al suelo, fuentes hídricas, y la proliferación de vectores generadores de enfermedades para el ser humano..

La administración del servicio está en cabeza del Secretario de Planeación y de Obras Públicas, no se cuenta con una organización administrativa suficiente para realizar el control, tanto en la prestación del servicio como en el pago del mismo por parte de los usuarios; y aún cuando se cuenta con la infraestructura física para el sistema de reciclaje y producción de humus, no se ha determinado un proyecto o planteamiento adecuado para su iniciación.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario determinar y adelantar en corto tiempo el estudio del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Lo que determinará si el Municipio continúa con la administración del servicio o se entrega en concesión a una persona jurídica o natural para su administración y prestación del servicio.

1.7.3.1.4. Energía eléctrica:

Este servicio es prestado en Puerto Concordia por la Empresa de Servicios Públicos de Energía Municipal EMSEPEM adscrita al IPSE, antiguo ICEL en Bogotá.

El servicio de energía eléctrica la realiza con dos plantas de generación eléctrica, una nueva Marca Perkins con capacidad de generación de 500 KVA y una planta vieja Marca Cummins con capacidad de generación de 348 KVA, las cuales se alternan para la prestación del servicio, y la energía es distribuida mediante líneas de media y baja tensión en buenas condiciones al 100% de la cabecera municipal y tiene una prolongación hasta la vereda El Viso.

Las plantas de generación eléctrica se localizaron estratégicamente y protegidas adecuadamente con una construcción especial para evitar la contaminación auditiva, se encuentran localizadas en la manzana ubicada entre las carreras 5ª y 6ª y las calles 15 y 16, contigua al tanque de almacenamiento y distribución del agua.

La EMSEPEM tiene el proyecto de realizar la interconexión eléctrica nacional cuando esta llegue a la ciudad de San José del Guaviare, distante 18 Km. del Municipio de Puerto Concordia.

1.7.3.1.5. Servicio telefónico:

El servicio telefónico en Puerto Concordia es atendida por TELECOM en su regional de San José del Guaviare. Se cuenta con una antena receptora y transmisora de microondas la cual es alimentada eléctricamente por paneles solares que guardan su energía en baterías. En la cabecera municipal existen 42 líneas telefónicas, entre oficiales y privadas. Se cuenta con el servicio de telefonía celular privada, que en casos de emergencia o necesidad son utilizados y puestos al servicio de la comunidad.

En su cabecera municipal se cuenta con la presencia de tres establecimientos dedicados a la venta y prestación del servicio telefónico, o más conocidos por las siglas de SAI.

1.7.3.2. Equipamientos municipales

1.7.3.2.1. Plaza de Mercado:

Existe una infraestructura física precaria, ubicada cerca a la caseta de CORMACARENA, no está en funcionamiento. El mercado de la poca verdura que llega al Municipio se efectúa en las tiendas o almacenes de grano ubicados en la cabecera municipal, cuando llegan alimentos y productos agropecuarios de las veredas municipales, son comercializados directamente por los campesinos en el muelle y en pocos casos en los establecimientos comerciales.

1.7.3.2.2. Matadero:

El matadero no cuenta con las especificaciones técnicas y de saneamiento básico mínimo para el sacrificio de ganado, bien sea mayor o menor. Está ubicado sobre la margen izquierda del río Ariari, en la ronda del río considerada de protección, los desechos son vertidos directamente al río sin ningún tratamiento.

Se determinó el nuevo sitio para la reubicación del matadero municipal el que quedará a 1.200 metros lineales del casco urbano sobre la margen derecha de la carretera que conduce hacia la ciudad de Villavicencio, se comenzó la construcción del nuevo matadero que contará con las especificaciones técnicas y sanitarias para el sacrificio de ganado mayor y menor y manipulación de la carne, dotándolo de los mecanismos de tratamiento tanto de los residuos sólidos como líquidos, producidos de acorde a su capacidad.

1.7.3.2.3. Cementerio:

Existe un cementerio localizado al norte de la cabecera municipal, cerca de la carretera que va hacia la ciudad de Villavicencio, a una distancia de 4.6 kilómetros del casco urbano, es administrado directamente por la alcaldía municipal. El cual se encuentra debidamente encerrado y cuenta con un lote suficiente para la prestación del servicio durante los próximos 20 años.

1.8. ASPECTOS ECONOMICOS

La economía municipal se centra principalmente por las actividades agropecuarias, explotación de la madera, pesca artesanal, comercio formal y por una desmejorada producción, explotación y comercialización de productos ilícitos, en especial la hoja y base de coca.

1.8.1. Sector Agropecuario:

Predominan los pequeños productores integrados por los campesinos del Municipio, dedicados especialmente a la producción y explotación de pequeños cultivos de plátano, yuca, maíz, caña panelera, piña, ajonjolí, algodón y pastos mejorados.

La producción y técnicas de manejo de los cultivos se realizan de forma tradicional, sin ninguna tecnología nueva, considerada como una economía de subsistencia, la comercialización de la producción es mínima, pues inciden factores como el costo del transporte y los controles de calidad exigidos por los compradores a grande o mayor escala.

La producción pecuaria, esta basada en la ganadería extensiva de ganado vacuno, en su mayor parte sobre pastos naturales; en muy baja escala y en pocas fincas se explota comercialmente la leche y sus derivados, debido a los escasos conocimientos sobre tratamiento y técnicas de transformación o elaboración de productos lácteos.

La explotación y comercialización de la madera ha ido en disminuyendo, no tanto por la concientización de las personas dedicadas a esta labor en el daño

ocasionado al bosque, al ambiente y a la tierra, sino mas bien por las políticas de restricción establecidas por los grupos armados al margen de la ley.

La pesca artesanal va con destino al consumo residencial de la población del Municipio, la cual ha sido restringida por dos razones: una por la pobreza del recurso en los ríos que ha ido disminuyendo, llegando a muy bajos niveles, y en segundo lugar a la restricción por parte de los grupos armados que operan en la región.

El comercio formal es reducido en la semana, pero en los fines de semana se incrementa alcanzando grandes volúmenes en sus ventas; también, se encuentra un gran número de personas dedicadas al comercio informal, desarrollando desorden y obstrucción de las vías públicas, ocasionando congestión y caos en la población.

Para el año de 1995 se calculó que la extensión del territorio dedicado al cultivo de la coca era de 3.000 hectáreas aproximadamente, pero que gradualmente se ha ido reemplazando, hasta llegar hoy en día al 50%.

Uno de los aspectos de mayor generación de empleo es el cargue y descargue de camiones y lanchas, debido a que por su ubicación estratégica en la región por Puerto Concordia pasa carga dirigida a varios municipios y sitios de concentración humana.

El servicio hotelero cubre la demanda, pero es de muy baja calidad, que lo hace costoso frente a las condiciones en otros sitios de la región.

La forma de tenencia de la tierra se encuentra por colonos en un 45%, según el IGAC, del territorio municipal, con una extensión aproximada entre 50 y 80 hectáreas.

Para subsanar el problema de la tenencia de la tierra. Actualmente se adelanta un programa de Titulación de Tierras, adelantado por la Presidencia de la República apoyado por el INCORA y el IGAC, bajo la coordinación del Municipio.

1.9. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.9.1. Alcaldía Municipal:

Existe el acuerdo No. 015 del 10 de Febrero del año 2001 , por medio del cual se estableció la estructura orgánica, la clasificación, los niveles y categorías de la planta de personal del Municipio de Puerto Concordia (Meta), para la vigencia fiscal del año 2001; la siguiente es la planta de personal, con su respectivo código y grado:

CODIGO	NIVEL	GRADO
01 DIRECTIVO		
005	Alcalde	06
201	Secretaría de Gobierno	04
201	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	04
201	Tesorería	04
04 PROFESIONAL		
207	Coordinador UMATA	04
05 TECNICO		
401	Técnico UMATA	03
515	Inspector de Policía	02
ADMINISTRATIVO		
565	Secretario Tesorería	02
565	Secretario de Despacho	02
565	Almacenista	03
550	Coordinador SISBEN	04
540	Bibliotecario	04
07 OPERATIVO		
601	Operador Maquina pesada	01
620	Conductor	02
625	Fontanero	02
605	Servicios generales	03

El Municipio de Puerto Concordia (Meta), según lo parámetros de la Ley 136 de 1994, se encuentra clasificado en la sexta categoría, en el análisis efectuado para elaborar el presente documento, se estableció, que:

Que para el periodo de los tres años anteriores (1998-2000), no se aprobó el plan de desarrollo municipal, el municipio estaba sin derrotero que le señalara la planeación a corto y mediano plazo; aunque existe el Manual de Requisitos y Funciones, un tanto pasado de viejo, no se llegó a implementar; no existe el Manual de Procedimientos, y menos aún, no se ha intentado adoptar y colocar en funcionamiento el Sistema de Control Interno; la carrera administrativa no se ha implementado.

Sin lo anterior, el Municipio no tiene una consistencia administrativa en el seguimiento y consecución de sus metas, objetivos, misión y visión, queda como una rueda suelta donde cada quien va por donde desee, se recomienda que la actual administración municipal, desarrolle los mecanismos tan vitales y necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones. Además, se debe implementar y desarrollar un programa de capacitación regular para todos los empleados del Municipio.

Como preocupante y desorientador, el hecho de que no se promoció y fomentó la participación comunitaria en la gestión del gobierno regional, no existía un arraigo en la organización participativa, situación que se ha comenzado a corregir en esta nueva administración.

Es preocupante, que no exista o se haya conformado la Junta Municipal del Deporte y la Recreación, Consejo de Planeación Municipal, Comité de Prevención y Atención de Desastres, Comité Municipal de Cultura, entre otros, que día a día se irán corrigiendo estas inconsistencias.

1.9.2. Concejo Municipal:

Se encuentra integrado por 11 miembros, representando los diferentes partidos políticos presentes en la región, que fueron elegidos el pasado día 29 de octubre del año inmediatamente anterior y posesionados en los primeros días del mes de enero del presente año, con la siguiente conformación en su mesa:

HIDELBRANDO QUINTERO, Presidente
MOISÉS MORENO QUINTO, Primer Vicepresidente
EDUARDO CARDONA MUÑOZ, Segundo Vicepresidente
JOSE BOHÓRQUEZ NIETO, Concejal
NESTOR RAUL RENGIFO, Concejal
JHON JAIRO CANO ZAPATA, Concejal
NORMA RUTH LIZARAZO GONZALEZ, Concejal
LAUDELINO JOSE BARROS RAMOS, Concejal
HELI AYALA ROMERO, Concejal
JAVIER GONZALEZ DIAZ, Concejal
EDUARDO CONTRAREAS MELO, Concejal
y NIBALDO BARRAZA PALOMINO como Secretario

1.9.3. Finanzas Municipales:

1.9.3.1. Estructura de los ingresos:

Los ingresos tributarios durante los últimos años, no han tenido un comportamiento de recaudo aceptable, más del 70% de los contribuyentes son morosos, se deben desarrollar mecanismos que aumenten los ingresos

municipales por éste concepto; toda vez que representan aproximadamente el 10% del presupuesto.

Los ingresos no tributarios, que representan aproximadamente el 10% de los ingresos municipales, presentan un estado financiero de déficit, ya que no se ha logrado recaudar el 100%, durante el último periodo de gobierno regional.

Las transferencias, que representan el mayor porcentaje del presupuesto municipal, llegando al 80% aproximadamente, que principalmente provienen de la nación se ha convertido, como en el 95% de los Municipios, es prácticamente la única fuente de financiación y apoyo financiero para el desarrollo de los proyectos de inversión social.

Los principales factores que inciden en la falta de recaudo de los diferentes tributos municipales se encuentran asociados, por los efectos del orden público, no se cuenta con la fuerza pública para los sellamientos de establecimientos, falta cultura tributaria por parte de los comerciantes y aportantes en general, falta de mecanismos ágiles en la consecución de la ejecución del recaudo, situación que se refleja en la insuficiencia de recursos para contribuir con algunas de las demandas y de las necesidades sociales de la comunidad del ente territorial.

1.9.3.1. Estructura de los gastos y la inversión:

Los gastos de funcionamiento, en todos los municipios son frecuentemente blanco de críticas, porque según el común de la gente representan la burocracia estatal, la desviación de fondos sin ningún beneficio social, pero en algo tienen razón, que se debe implementar una política de austeridad y recorte en el gasto público, realizando un concienzudo estudio en la racionalidad de los cargos y designación de funciones, porque se debe aprovechar en su máximo alcance el conocimiento del recurso humano que presta sus servicios al municipio, que se demuestre que

los salarios no son un gasto sino una inversión; para ello, se debe equilibrar las funciones del cargo con la asignación salarial.

Los costos de la inversión se deben apegar a las políticas de planeación y desarrollo municipal, programas y plasmadas en el presente Plan de Desarrollo y en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en los cuales se busca el crecimiento funcional de la administración municipal en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades residentes en el territorio de su jurisdicción, y que esta inversión sea equitativa, buscando una mejor racionalidad, para que con menos recursos económicos se logren mayores obras.

Se logran los planteamientos Constitucionales y legales corrigiendo los problemas que afectan al Municipio de Puerto Concordia (meta), como son:

Ausencia del control y del seguimiento en lo que respecta a la inversión en las obras de carácter social.

Ausencia total en la planeación y en el esfuerzo fiscal para cubrir con los recursos propios los gastos de funcionamiento.

Falta de la adecuación y culminación de las obras tendientes a terminar la planta física de la Alcaldía Municipal.

Falta elaborar e implementar del Manual de Funcionamiento municipal y aplicar el Sistema de Control Interno, para lograr en las diferentes dependencias y secciones del Municipio, lo respectivo a la organización y conservación de los archivos.

El personal que presta sus servicios al Municipio, no cuenta con la capacitación necesaria y suficiente, para asumir el reto del proceso de la descentralización política, administrativa y fiscal trazado por el Gobierno Nacional.

No se encuentra organizada y conformada la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, según lo establecido por la Ley 142 de 1993.

Falta de equipos para la sistematización de las diferentes dependencias de la administración municipal.

PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN

2. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN

2.1. VISION

Atender la vocación, potencialidades y oportunidades de la comunidad del Municipio de Puerto Concordia (Meta) y orientarlo hacia las condiciones actuales de la ciencia y tecnología con los elementos centrales y necesarios para el desarrollo de la sociedad; teniendo en cuenta que la ciencia es un factor de crecimiento y desarrollo económico y de bienestar social. El adecuado uso y aplicación del conocimiento se traduce en mejores condiciones de vida para la población.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. Generales

- Promover, desarrollar y fortalecer la convivencia ciudadana a través de la planeación y ejecución de las obras que cubran las necesidades básicas insatisfechas de la población, en los diferentes campos, sectores o frentes, como son: la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, el desarrollo cultural y el deporte y la recreación.
- Elaborar políticas sectoriales para elevar y mantener el nivel de ingresos de la población económicamente activa del Municipio, identificando, desarrollando y apoyando actividades alternativas para la producción y transformación de materias primas, con el objeto de consolidar una identificación económica y productiva en los sectores agropecuarios, agroindustrial, comercial y la prestación de servicios, para que se incremente el nivel de vida de población.
- Adecuar dentro de la normatividad legal vigente la estructura organizativa y funcional a la planta de personal de la administración municipal, dotándola de la tecnología moderna que se encuentra en el comercio nacional, y de

los manuales de funcionamiento necesarios para asumir con eficiencia, eficacia, celeridad e imparcialidad el proceso de responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.

- Desarrollar programas de capacitación para generar concientización en la comunidad, a través de la cultura ambiental para conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales del Municipio y desarrollando formas de producción agroecológicas acordes a las características del suelo del ente territorial.
- Desarrollar un programa de planificación que involucre la prioridad en cuanto a la apertura de vías que beneficien a las comunidades del municipio y el mantenimiento de la malla vial existente, dentro del marco ambiental y social, para así, impulsar el desarrollo productivo y de comercialización tanto a nivel interno como externo del Municipio.

2.2.2. Específicos:

2.2.2.1. Sociales

- Escuchar a las comunidades para conocer los problemas existentes, según su percepción, para armonizar un paquete de soluciones en el cual medie la concertación, logrando una planeación adecuada y observando que no todas las necesidades tienen una inmediata solución, pero, que mediante la coordinación administración-comunidad, se llegue a definiciones que a un corto, mediano o largo plazo permitan la solución deseada.
- Involucrar a diferentes personas representantes de variados sectores, en un equipo interesado en aportar ideas y dar soluciones a los problemas más sentidos de la comunidad y del Municipio.

- Involucrar a la comunidad en general en la cofinanciación de las obras que requieran en su beneficio personal o comunal.
- Proyectar y dirigir la acción social para velar por la niñez, las personas de la tercera edad, las mujeres cabezas de hogar y los desplazados por la violencia, el desempleo y las inundaciones.
- Conseguir la reactivación del bienestar social mediante el surgimiento de cooperativas y asociaciones que apoyen, impulsen y creen pequeñas empresas o industrias con miras a la generación de empleo, que favorezca a los residentes en la región.
- Fortalecer y mantener en operación al Comité Local de Emergencias, con el objeto de preparar y concienciar a la comunidad sobre los riesgos naturales a que se ven sometidos cotidianamente.
- Capacitar de los dirigentes cívicos y comunales en coordinación con la ESAP, el SENA, Planeación departamental, CORMACARENA y CORPORINOQUIA, para lograr una mayor participación comunitaria en la gestión, ejecución y control de la inversión pública.

2.2.2.2. Económicos

- Gestionar ante las entidades del orden nacional, departamental y regional los recursos económicos para solucionar las necesidades más sentidas por las comunidades, bien sea por cualquiera de los sistemas creados para la financiación de obras de inversión social.
- Crear el Banco de Tierras y el Plan de Usos del Suelo.

- Impulsar al municipio y convertirlo en un productor de artesanías, apoyando el futuro económico-social sostenible, para lo cual se puede utilizar los diferentes materiales que se consiguen en la región como bejucos, mimbre, carrizo, balso, caña brava, amarillo y chonta, mediante la creación de cooperativas, asociaciones, pequeñas empresas e industrias.
- Gestionar el proyecto del ingenio panelero, para nuestro municipio, toda vez que tiene tierras aptas para el cultivo de la caña panelera, el cual generará bienestar económico y social para los propietarios de las tierras y generará empleo a los campesinos de la región.
- Gestionar ante los entes gubernamentales los recursos económicos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura física del sector salud en todo el territorio municipal.
- **Orientar y dirigir las obras civiles a la apertura y mantenimiento de las carreteras y trochas veredales en lo atinente hacia las obras de arte, cubrimiento con material, mejoramiento de bancadas y terminación de las obras inconclusas; vía san Fernando – san Antonio, Chaparrito-mereles, san Jorge, el Águila, Santa Helena y el Danubio, La Florida-Cristalina, Caño arenales-cafre y cafre-guayabero. Tienda Nueva-el Mielón, Pororio-Las Mercedes.**
- Gestionar unificada y coordinadamente con los municipios involucrados que se benefician con la carretera nacional de desde Villavicencio conduce a San José del Guaviare, ante el Ministerio de Vías y transporte los recursos necesarios para el mantenimiento y pavimentación de la misma.

- Coordinar con la Asociación de Municipios del Bajo Ariari y Alto Guaviare la creación de un Banco de Maquinaria que lleve bienestar a cada uno de los municipios que integran esta región.
- Realizar el estudio del Proyecto de la red de Alcantarillado de aguas servidas, colectores de aguas lluvias y de la planta de tratamiento de aguas residuales, para ofrecer un mejor servicio a la comunidad, gestando el buen recaudo para su mantenimiento y futura ampliación.
- Elaborar y gestionar proyectos que originen la pavimentación de las calles del perímetro urbano dando prioridad a la vial central.
- Gestionar la consecución de la maquinaria necesaria ante el gobierno departamental, para hacer los aproches de los puentes sobre los caños el agrado, el águila, la sal y el mielón.
- **Gestionar la construcción y terminación de un puente o puente colgante que permita el desembotellamiento de la región de tienda nueva y sus alrededores.**
- **Gestionar y adelantar las obras de infraestructura tendientes a la construcción de muros de contención y de protección de los puentes sobre diferentes caños y ríos, como son: caño cafre, en las veredas del cafre y las cascadas, el mielón, vereda el palmar.**
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los diferentes acueductos del municipio, tanto urbano como rurales, lo mismo que la adecuación y ampliación de los alcantarillados dotándolos de sus respectivos sistemas de tratamiento de aguas servidas.

- Elevar solicitud para la adecuación de tierras ante el INAT, con el ánimo de conseguir mayor productividad y hacerlas más aptas para los diferentes cultivos de pancoger.
- Fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA), permitiendo una mayor cobertura a los productos agropecuarios que carezcan del servicio de asistencia técnica.

2.2.2.3. Ambientales

- Elaborar programas de capacitación y concientización orientado a la comunidad sobre conservación y renovación del medio ambiente.
- Elaborar y gestionar los proyectos de estudio de manejo y mejoramiento ambiental, orientados a mejorar las condiciones de vida de nuestras futuras generaciones.
- Elaborar y gestionar los proyectos necesarios tendientes a desarrollar programas de reforestación en las cuencas y micro-cuencas de los ríos y caños de cruzan o nacen en el territorio municipal, con el apoyo de CORMACARENA, Ministerio del Medio Ambiente y del Gobierno Departamental.

2.2.2.4. Salud

- Analizar la funcionalidad de las A.R.S., E.P.S. e I.P.S. que funcionan en el Municipio.
- Coordinar con las autoridades sanitarias el apoyo al centro hospitalario HENRY GARCIA BOHÓRQUEZ, encaminado especialmente a lograr su

ampliación física y de cobertura acorde a las necesidades de la región. Se buscará la dotación de los equipos de diagnóstico, cirugía y material quirúrgico, y se analizará la planta de personal con el fin de hacerla efectiva y positiva, de tal manera que permita el cubrimiento básico primario.

- Apoyar, dotar y mantener las brigadas de salud en el sector rural, con el fin de buscar una mayor cobertura y llegar con soluciones básicas en la medicina ambulatoria a las personas más necesitadas.
- Apoyar las actividades del Plan de Atención Básica en Salud, en lo relacionado al fomento y Promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia en salud pública y en los proyectos de gestión en salud ambiental.
- Gestionar la creación de los micro-centros en atención para la salud en los veredas que lo soliciten.

2.2.2.5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte

- Reducir el índice de analfabetismo que se presenta en el Municipio.
- Analizar concienzudamente la atención al personal docente, en especial a lo pertinente con el pago de salarios y la vinculación a la seguridad social y pensional.
- Apoyar y dotar con material logístico especializado y proyectos complementarios de provisión de material educativo a todas las escuelas del Municipio, tanto del sector rural como del urbano, y analizar la necesidad de elementos como motobomba, plantas de energía solar, plantas de energía a combustión, televisores, V.H.S. y mobiliario.

- Gestionar los recursos económicos necesarios para la construcción de las escuelas necesarias en las veredas que cuenten la población infartil suficiente que lo amerite y para el mantenimiento de las escuelas existentes; especialmente en lo que se trata de adecuación de aulas, acueducto y unidades sanitarias.
- Remodelar la escuela y el colegio urbanos mediante los encerramientos adecuados del lote que ocupan y hacen parte integral de ellas y se les construirá el área administrativa.
- Gestionar recursos para la dotación de material logístico y de recursos humano para el Colegio Departamental, ante el departamento y adelantar contactos para suscribir convenios con entidades como el SENA o la UNILLANOS.
- Gestionar para la dotación logística del internado del viso, para que permita su normal funcionamiento, que albergue no solo al personal interno, sino también al del Colegio Departamental y se transforme en un centro pre-universitario con apoyo de UNILLANOS y la ESAP, que capaciten a la juventud para enfrentar y dirigir el manejo de la producción y los intereses municipales.
- Se desarrollarán e implementarán programas tendientes a subsidiar el bachillerato a distancia, lo mismo que una capacitación y actualización anual al personal docente en P.E.I. y metodología en E.N., e igualmente se realizarán estímulos de reconocimiento por la labor adelantada.
- Mejorar la cobertura y el sistema actual de educación aplicado en el municipio en los niveles de primaria, secundaria, técnico y tecnológico.

- Impulsar el programa de bachillerato en las escuelas urbanas y rurales del municipio en la modalidad no formal (adultos).
- Construir, adecuar y dotar de los laboratorios de física y química al colegio de bachillerato.
- Gestionar la dotación de la sala de computo de los colegios de bachillerato en la cabecera municipal y el viso.
- Ampliación y mejoramiento físico de los colegios de bachillerato en la cabecera municipal y el viso.
- Brindar apoyo a los internados y restaurantes escolares existentes en el municipio, mediante convenios con las comunidades que permitan adelantar programas nutricionales de alimentación escolar bien definida.
- Elaborar y gestionar ante la Empresa Colombia o Fondo Nacional de Regalías el proyecto para la construcción y dotación de la Casa de la Cultura Municipal.
- Gestionar ante el fondo Mixto del Ministerio de la Cultura la creación del Centro Piloto de Formación artística y Cultural.
- Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- Diseñar, construir y hacer el mantenimiento de los diversos polideportivos del Municipio y fortalecer el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, con el firme propósito de fomentar la práctica de los diferentes modalidades

deportivas y así lograr la participación de todos los estamentos de la población y conseguir una sana recreación.

2.2.2.6. Institucionales

- Mantener austeridad en el gasto público.
- Analizar el estado financiero, económico y el orden prestacional dentro de la administración municipal.
- Analizar los procesos jurídicos que se estén adelantando en contra del Municipio, a los que de no encontrárseles una solución oportuna pueden generar un caos económico, financiero y administrativo.
- Analizar mediante un profundo estudio la estructura administrativa del Municipio, las cifras contables, inventarios, presupuesto y demás valores que permitan un diagnóstico inmediato, para luego proceder a encaminar el rumbo a la gestión y modernización de cada una de las dependencias.
- Analizar para la adquisición y consecución por medio de gestión las técnicas, instrumentos, implementos, maquinarias y vehículos y otros elementos que permitan una mejor, eficaz y mas fácil desempeño de las labores.
- Conseguir el apoyo de asesorías y consultorías de personal profesional y preparada en cada uno de los sectores, sobre la forma adecuada y legal para realizar sus funciones.
- Optimizar y modernizar la Administración Municipal, orientada a mejorar la atención de las comunidades.

- Actualizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal, con extensión a la comunidad en la capacitación al respecto.
- Impulsar convenios interadministrativos con diferentes entidades del orden gubernamental o no gubernamental.
- Impulsar, apoyar y hacer parte de la Asociación de Municipios del bajo Ariari y Alto Guaviare, con miras a lograr el adelanto de proyectos de incidencia regional, que puedan satisfacer las necesidades sentidas por los diferentes municipios de la zona, o de otra que la reemplace o de una que genere mejores expectativas para el desarrollo y crecimiento de la región.
- Adelantar la aplicación de las encuestas del SISBEN, para revisar la categorización, selección e identificación de los beneficiarios del sistema.
- Asegurar la prestación adecuada de los servicios públicos domiciliarios, como lo son: acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica; orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, apoyado por la participación ciudadana en la gestión y fiscalización.
- Replantear el objeto de creación la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Concordia (Meta), para que maneje y preste todos los servicios públicos domiciliarios o en su defecto crear una nueva empresa que se haga cargo de los servicios públicos diferentes al de la energía eléctrica, o suscribir convenios interadministrativos para el cobro de los servicios.
- Garantizar que los recursos recaudados por cada concepto de los servicios públicos domiciliarios sean reinvertidos en el mejoramiento y ampliación de cobertura de los mismos.

- Orientar esfuerzos hacia la reubicación y construcción de un matadero municipal que reúna las condiciones y características técnicas y sanitarias para el sacrificio del ganado y manipulación y transporte de la carne.
- Realizar la numeración y nomenclatura alfa-numérica precisa correspondiente a la cabecera municipal y sus centros poblados, que permita individualizar cada predio al que hayan de prestársele los servicios públicos domiciliarios.
- Gestionar ante el INCORA y el IGAC la titulación de predios, tanto en el área urbana como en el área rural, y la capacitación de un funcionario que se encargue del manejo jurídico existente con los antiguos propietarios.
- Gestionar y atender los aspectos jurídicos pendientes sobre la legalización de los terrenos del Municipio de Puerto Concordia (Meta), y legalizar la propiedad de la tenencia de la tierra, permitiendo así adelantar una gestión fiscal que mejore los ingresos propios del Municipio.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano que presta sus servicios al Municipio mediante capacitación orientada al conocimiento de aspectos primordiales en administración y de normatividad legal vigente, para no incurrir en fallas en la prestación del servicio que originen investigaciones y sanciones posteriores por parte de los entes controladores y fiscalizadores de la nación por omisión o extralimitación de funciones.
- Crear los medios, recursos y equipos humanos que se consideren necesarios con miras a conservar el orden público y la defensa de los derechos humanos, permitiendo presentar a Puerto Concordia (Meta), como el Municipio número uno en procura de lograr la convivencia pacífica de sus habitantes.

2.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Se desarrollarán brigadas de atención y programas a través de las dependencias de la administración municipal, involucrando a otras instituciones con presencia en el Municipio, tendientes a desarrollar una cultura por medio de la concientización orientada a la población, para lograr que según sus capacidades y habilidades humanas se familiaricen y convivan con el medio natural, ambiental, educativo, humanitario, que los circunda; otorgándoles la herramienta del conocimiento de las normatividad legal vigente que los cobija y ampara.
- ❖ Se plantearán alternativas de capacitación en lo referente al conocimiento de nuevas tecnologías para su aplicación y desarrollo en el campo de la explotación productiva del Municipio, y la capacitación en la conformación de microempresas orientada a conseguir la participación del mayor número posible de familias y que participen en los programas y proyectos de construcción, educación, servicios públicos y mantenimiento de la red vial del Municipio.
- ❖ Establecer, desarrollar y generar el proceso de planeación en coordinación institucional con la comunidad para conseguir un cambio en la actitud de los funcionarios de la administración municipal, para implementar los manuales elaborar e implementar los manuales de procedimientos y funcionamiento, estableciendo el sistema de control interno, a través del conocimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Organizar un Consejo Territorial Ambiental que nos permita consolidar el proceso de asentamientos familiares y la convivencia pacífica con la naturaleza, a través de un proceso educativo de concientización y

sensibilización ambiental, para conformar un sistema de información en el cual se recopile y ordene los ecosistemas ecológicos existentes en el Municipio de Puerto Concordia (Meta) obteniéndolo de la participación comunitaria.

- ❖ En el seno del Consejo de Planeación Municipal tendrán su origen los programas de priorización para la apertura y mantenimiento para la complementación de la malla vial municipal, los cuales harán parte del plan operativo anual, para así poder aprovechar al máximo la temporada de verano disminuyendo costos y aumentando la calidad en las obras.

PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN

3. PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN

El Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo Municipal, se ha proyectado para la vigencia 2001–2003, periodo constitucional en el cual se encuentra como Alcalde Municipal el Señor JOSE GONZALO VIDAL, el cual se encuentra basado, como lo establece la normatividad legal vigente, en el Programa de Gobierno, puesto a consideración a la comunidad de Puerto Concordia (Meta), en el ciclo de campaña electoral, el que se denominó **“POR UN FUTURO MEJOR”**.

El Plan de Inversiones recoge el sentir de apoyo a la inversión social del Alcalde Municipal, recopilado de las necesidades básicas y sugerencias hechas por líderes cívicos y comunales integrantes de las Juntas de acción Comunal y por la comunidad en general.

El presente Plan de Inversiones se subdivide por sectores, con lo que se pretende dar soluciones a las deficiencias que ellos presentan, como también proyectar algunas inversiones en aspectos que no se han convertido en problemas, pero que, pueden llegar a dar soluciones de vida, desarrollo y crecimiento a las comunidades que de ellos depende o sobrevive y generan sus recursos económicos, con los que pretenden mejorar sus condiciones económicas orientadas hacia la consecución de una mejor calidad de vida para sí y para sus familias.

Teniendo en cuenta los escasos recursos financieros con que disponen los Municipios colombianos, de donde el 90% aproximadamente provienen de transferencias realizadas por el Gobierno Nacional, bien sea por I.C.N., Situado Fiscal o por glosas para cofinanciar proyectos que han sido y serán presentados ante los entes gubernamentales creados para tal fin, como el Fondo y Comisión Nacional de Regalías, Empresa Colombia, entre otros; para ejecutar el Plan de Inversiones el Municipio, podrá hacerlo con recursos propios o bien gestionar recursos para su cofinanciación.

Para Establecer lo estipulado anteriormente, se pueden observar las siguientes proyecciones para la vigencia del año 2001-2003, establecida por sectores:

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION SOCIAL				
Objetivo: Elevar la calidad educativa y de concientización a la población, mediante la implementación de modelos de transferencia de conocimientos orientados hacia el conocimiento administrativo y de participación ciudadana en los procesos de ejecución, control y seguimiento de los proyectos municipales.				
Programa: Mejoramiento de la calidad de vida.				
Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Escuchar a comunidades sobre problemas existentes.	5.000	6.000	7.000	18.000
Involucrar personas en equipo de aporte y desarrollo de ideas.	10.000	12.000	14.000	36.000
Cofinanciación obras por parte de la comunidad.	20.000	30.000	40.000	90.000
Creación del Banco de tierras y el Plan de usos del suelo.	50.000	70.000	80.000	200.000
Capacitación a la comunidad en la cultura de Programas y Proyectos.	5.000	7.000	9.000	21.000
Apoyo a la creación de Cooperativas y Asociaciones productivas.	35.000	45.000	60.000	140.000
Apoyo al conocimiento y creación de microempresas productoras de artesanías.	6.000	7.000	8.000	21.000
Embelllecimiento de vías a través de arborizaciones	10.000	10.000	10.000	30.000
Reducción del analfabetismo en el Municipio.	15.000	25.000	40.000	80.000
Formación de grupos asociativos para la producción y grupos sociales	5.000	10.000	15.000	30.000
Numeración y nomenclatura alfa- numérica adecuada de la cabecera municipal y centros poblados	20.000	20.000	-0-	40.000
Capacitación y concientización a la comunidad sobre conservación y renovación del medio ambiente.	5.000	8.000	10.000	23.000
Gestión y apoyo a la titulación de predios urbanos y rurales.	10.000	15.000	20.000	45.000

Fortalecer y mantener en operación el Comité Local de Emergencias	15.000	25.000	35.000	75.000
Gestionar y atender aspectos jurídicos y legalizar propiedad de los terrenos del Municipio.	10.000	10.000	10.000	30.000
Capacitación dirigentes cívicos y comunales sobre gestión, ejecución, control y seguimiento de la inversión pública.	5.000	7.000	9.000	21.000
Creación de medios, recursos y equipo humano para conservar el orden público y talleres sobre la paz.	15.000	20.000	30.000	65.000
TOTALES	241.000	327.000	397.000	965.000

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION ECONOMICA				
Objetivo: Elaborar políticas sectoriales para elevar y mantener el nivel de ingresos de la población económicamente activa del Municipio, identificando, desarrollando y apoyando actividades alternativas para la producción y transformación de materias primas, con el objeto de consolidar una identificación económica y productiva en los sectores agropecuarios, agroindustrial, comercial y la prestación de servicios, para se incremente el nivel de vida de población.				
Programa: Desarrollo y fortalecimiento de la economía local				
Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Gestión para consecución de maquinaria y equipo para el desarrollo de la microempresa y pequeña industria.	20.000	20.000	20.000	60.000
Gestión proyecto ingenio panelero	35.000	35.000	35.000	105.000
Dirección obras civiles de infraestructura en apertura y mantenimiento de vías de la malla vial del Municipio.	235.000	300.000	350.000	885.000
Construcción puente vehicular y arreglo de vía Puerto Arenales-Gran Primavera-Cafre	15.000	-	-	15.000
Gestión mejoramiento y adecuación vía Nacional Villavicencio-San José del Guaviare, en área urbana.	50.000	65.000	75.000	190.000
Creación Banco de Maquinaria para bienestar social de Municipios de la Asociación del Bajo Ariari y Alto Guaviare.	25.000	35.000	45.000	105.000
Pavimentación calles de la cabecera Municipal.	45.000	55.000	65.000	165.000

Gestionar ante Dpto. consecución maquinaria para hacer aproches en Puentes del Municipio.	10.000	20.000	30.000	60.000
Gestión puente Lindenal (Tienda Nueva)	2.000	5.000	10.000	17.000
Gestionar y adelantar obras de construcción muros de contención.	65.000	75.000	85.000	225.000
Gestionar la adecuación de tierras para aumentar la productividad.	10.000	15.000	20.000	45.000
Fortalecimiento de la UMATA	30.000	40.000	50.000	120.000
Continuación de los proyectos y sistemas agroforestales con especies nativas e introducidas SAF-CORMACARENA	10.000	15.000	20.000	45.000
TOTALES	552.000	680.000	805.000	2.037.000

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION AMBIENTAL				
Objetivo: Desarrollar programas de capacitación para generar concientización en la comunidad, a través de la cultura ambiental para conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales del Municipio desarrollando formas de producción agroecológicas acordes a las características del suelo del ente territorial.				
Programa: Proceso de culturización medioambiental a la comunidad.				
Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Consecución de apoyo en asesorías y consultorías de personal profesional.	15.000	25.000	35.000	75.000
Impulsar convenios con entidades relacionadas con el ramo.	20.000	25.000	30.000	75.000
Gestión de recurso para estudio de manejo y mejoramiento ambiental.	35.000	40.000	45.000	120.000
Gestión de recursos implementar programas de reforestación cuencas y micro-cuencas de ríos y caños.	45.000	55.000	65.000	165.000
Implementación de Programas silvopastoriles	8.000	12.000	15.000	35.000
Proceso de culturización en manejo y conservación del medio ambiente.	15.000	25.000	35.000	75.000
TOTALES	138.000	182.000	225.000	545.000

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION SALUD
Objetivo: Establecer los parámetros requeridos por la normatividad legal vigente

para mejorar la salud de la población residente en el Municipio de Puerto Concordia (Meta).

Programa: Mejoramiento de infraestructura física y de atención a la población.

Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Elaboración de los estudios de factibilidad y realización de la descentralización de la salud.	10.000	25.000	-	35.000
Gestión de recursos para ampliación y mejoramiento de la planta física.	45.000	55.000	65.000	165.000
Ampliación de planta física y ampliar cobertura en el Centro de salud de la Cabecera Municipal.	65.000	70.000	75.000	210.000
Apoyo, dotación y mantenimiento de brigadas de salud en el territorio municipal. (Vehículo)	15.000	25.000	30.000	70.000
Apoyo a las actividades del P.A.B.	12.000	18.000	25.000	55.000
Gestión de micro-centros de salud veredales.	15.000	18.000	22.000	55.000
Aplicación encuestas y ampliación cobertura del SISBEN.	28.000	35.000	43.000	106.000
TOTALES	190.000	246.000	260.000	696.000

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo: Desarrollar la capacidad profesional de los docentes, conseguir la adecuación de la planta física de los planteles educativos, y mejorar y ampliar la cobertura a la población estudiantil. Gestionar la consecución de los recursos para implementar y desarrollar programas culturales.

Programa: Mejoramiento de la calidad educativa del Municipio.

Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Análisis de la atención al personal docente.	2.000	4.000	5.000	11.000

Cofinanciación a capacitación del personal docente.	10.000	20.000	25.000	55.000
Apoyo, subsidio e implementación a programas de bachillerato a distancia (S.A.T.)	15.000	30.000	40.000	85.000
Dotación de material logístico especializado, didáctico a colegios, internados y escuelas del Municipio.	29.000	42.000	60.000	131.000
Gestión de recursos construcción de escuelas veredales.	10.000	15.000	20.000	45.000
Gestión para la construcción de la Escuela Vereda San Fernando	10.000	-	-	10.000
Gestión para la construcción de la Escuela de La Cristalina	10.000	-	-	10.000
Gestión para la construcción de la Escuela de El Alto Mielón	-	10.000	-	10.000
Gestión para la construcción de la Escuela de Playa Nueva	-	-	10.000	10.000
Remodelación escuela y colegio de la cabecera municipal.	35.000	45.000	55.000	135.000
Construcción cancha multifuncional en las escuelas de las veredas Mereles, El Porvenir y La Florida.	11.000	8.000	-	19.000
Suscripción convenios para apoyo logístico al colegio con el SENA y UNILLANOS.	20.000	25.000	30.000	75.000
Gestión ampliación y dotación internado de Puerto Iris (El Viso) y Caño cafre.	35.000	45.000	55.000	135.000
Revisión sistema educativo aplicado en Municipio y ampliación cobertura.	20.000	25.000	30.000	75.000
Impulsar bachillerato a distancia en escuelas rurales.	10.000	15.000	20.000	45.000
Construir, adecuar y dotar laboratorios de física y química a colegios de secundaria.	35.000	45.000	55.000	135.000
Gestión para la dotación de la sala de computo y equipos del colegio.	16.000	30.000	35.000	81.000
Apoyo a internado y restaurantes escolares existentes en el Municipio.	20.000	25.000	30.000	75.000
Gestión para construcción y dotación de la casa de la cultura.	30.000	30.000	30.000	90.000
Gestión para la creación Centro Piloto de Formación artística y cultural.	5.000	7.000	10.000	22.000
Gestión para construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.	15.000	25.000	35.000	75.000
Construcción graderías estadio de fútbol	9.000	-	-	9.000

zona urbana.				
Apoyo a la creación de la Junta Municipal de Deportes.	5.000	10.000	15.000	30.000
T O T A L E S	352.000	456.000	560.000	1.368.000

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION INSTITUCIONAL				
Objetivo: Adecuar dentro de la normatividad legal vigente la estructura organizativa y funcional la planta de personal de la administración municipal, dotándola de tecnología moderna que se encuentra en el comercio nacional, y de manuales de funcionamiento para asumir con eficiencia, eficacia, celeridad e imparcialidad el proceso de responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.				
Programa: Adecuación Y Mejoramiento de la administración municipal.				
Proyectos	Años			Total
	2001	2002	2003	
Fortalecer a través de capacitación el capital humano que presta sus servicios al Municipio.	15.000	20.000	25.000	60.000
Realizar estudios financieros, económicos y prestacional de la administración municipal.	2.000	4.000	5.000	11.000
Analizar procesos jurídicos actuales que puedan perjudicar al Municipio	10.000	15.000	20.000	45.000
Analizar y ajustar la estructura administrativa y funcional del Municipio.	10.000	15.000	20.000	45.000
Gestión ante entidades del orden nacional, departamental y regional recursos económicos para solución de necesidades sentidas de la administración municipal.	2.000	2.000	2.000	6.000
Impulsar convenios Inter.-administrativos con entidades gubernamentales y no gubernamentales.	2.000	3.000	4.000	9.000
Impulsar y hacer parte de la Asociación de Municipios del Bajo Ariari y Alto Guaviare.	25.000	30.000	35.000	90.000
Replantear o crear la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Puerto Concordia.	10.000	10.000	10.000	30.000
Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante subsidio y mantenimiento de las redes.	60.000	70.000	80.000	210.000
Elaboración de los estudios para la	15.000	25.000	20.000	60.000

construcción de la planta de tratamiento para el acueducto.				
Gestión construcción mantenimiento acueducto municipal y veredales	25.000	30.000	35.000	90.000
Gestión para la construcción y mantenimiento del alcantarillado municipal y veredales, incluyendo redes y planta de tratamiento de aguas residuales.	85.000	95.000	100.000	280.000
Gestionar recursos construcción y reubicación del matadero municipal.	40.000	50.000	60.000	150.000
T O T A L E S	301.000	369.000	416.000	1.086.000

**RECOPIACIÓN DE LA INVERSIÓN PROYECTADA
VIGENCIA 2001 – 2003 POR SECTORES**

Cantidades en miles de pesos

DIMENSION	AÑOS			TOTAL
	2001	2002	2003	
Social	241.000	327.000	397.000	965.000
Económica	552.000	680.000	805.000	2.037.000
Ambiental	138.000	182.000	225.000	545.000
Salud	190.000	246.000	260.000	696.000
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	352.000	456.000	560.000	1.368.000
Institucional	301.000	369.000	416.000	1.086.000
T O T A L E S	1.774.000	2.260.000	2.663.000	6.697.000

**RESGUARDO
INDÍGENA
CAÑO LA SAL**

4. RESGUARDO INDÍGENA LA SAL

4.1. INTRODUCCION

La administración municipal de Puerto Concordia ha considerado promover el conocimiento, reconocimiento y desarrollo de sus etnias culturales apoyándolas en la elaboración de su Plan Integral de Vida, el cual estará integrado y hace parte del Esquema de Ordenamiento Territorial, y a su vez no se puede desconocer y se incluye la parte de corto plazo en el Plan de Desarrollo Municipal “Por un futuro mejor” para la vigencia 2001-2003 respetando su autonomía, reconociendo sus derechos, concertando programas y proyectos de tal manera que a futuro se conserve el equilibrio de intereses en la colectividad.

El interés principal del municipio es articular el E.O.T y el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Integral de Vida a través de la concertación entre la administración y la autoridades indígenas teniendo en cuenta que la Constitución Nacional les ha reconocido autonomía para la administración de sus asuntos. De otra parte para estas comunidades la planificación tiene una concepción diferente a la que usualmente tenemos, toda vez que su cosmovisión tiene un sentido de integralidad y no sectorizado. Lo que asegura su supervivencia, convivencia y futuro, son las relaciones de armonía con la naturaleza, de los miembros del grupo entre sí y con sus dioses.

4.2. ASPECTOS LEGALES

4.2.1. Preceptos Constitucionales (constitución Política de 1991)

Artículo 7º. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8º. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las Leyes de la República. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 286. Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas.

La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la Ley.

Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Los resguardo son propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Artículo 357. Los municipios participarán en los ingresos corrientes de la Nación. La Ley, a iniciativa del Gobierno determinará el porcentaje mínimo de esa participación y definirá las áreas prioritarias de inversión social que se financiarán con dichos recursos. Para los efectos de esta participación, la Ley determinará los resguardos indígenas que serán considerados como municipios.

4.3. NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

4.3.1. Principales leyes, decretos y sentencias

Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.

Esta ley es importante porque define la forma de organización y administración de los resguardos indígenas bajo la forma de cabildos.

Ley 21 de 1991. Por la cual se aprueba el convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes adoptado por la 76ª. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T, Ginebra 1989.

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 2001 de 1988. Por el cual se reglamenta el inciso final del artículo 29, el inciso 3º y el párrafo 1º del artículo 94 de la Ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de resguardos indígenas en el territorio nacional.

Decreto 2164 de 1995. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.

Sentencia T-257 de 1993 de la Corte Constitucional: “Las entidades territoriales indígenas, como toda entidad territorial gozan de plena autonomía para la administración de sus asuntos. Aquí incluso, la autonomía es mayor, pues a las consideraciones generales sobre autogobierno del Artículo 287 de la Carta, se añaden las prerrogativas específicas en materia de costumbres de Gobierno, lengua, justicia y elecciones”.

Documento CONPES 2273 de 1995.

Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial.

Decreto 879 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio Municipal y Distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.

4.4. ASPECTOS GENERALES

4.4.1. Ubicación

El resguardo indígena La Sal está a 2° 38´ 15´´ de latitud norte; 72° 05´ 00´´ de longitud oeste desde el punto de vista astronómico, en el Municipio de Puerto

Concordia sobre la margen izquierda del río Guaviare entre los caños la Sal y el Mielón en el sector suroccidental del municipio. Se comunica con la cabecera municipal a través de una trocha destapada de aproximadamente 40 km.; también se tiene acceso a la comunidad por vía fluvial bajando por el río Guaviare y subiendo por el caño la sal y por el caño el mielón.

Geográficamente se ubica en la esquina suroriental del municipio del Municipio de Puerto Concordia.

4.4.2. Creación-límites.

En 1975 se constituyó Reserva de la Sal mediante la Resolución número 206 expedida por el INCORA y aprobada por la Resolución Ejecutiva número 379 del mismo año.

Mediante la Resolución número 23 de mayo de 1996 la Reserva se convierte en Resguardo Indígena con los siguiente límites: se tomó como punto de partida el extremo noroccidental del Resguardo (punto No 2 en el mapa) desembocadura del Caño Grande en el Caño Mielón, arrojando sus límites, así:

NORTE: *del punto #2 se parte aguas abajo por el caño Melón hasta el punto número #1 en recorrido aproximado de 16.550 metros.*

ESTE: *del punto #1 se sigue por la trocha en dirección general sureste recorriendo una distancia aproximada de 3.500 metros hasta el punto #6; del punto #6 se continúa por la orilla sur de la Laguna El Azafrán y luego por el caño Laguna, recorriendo aproximadamente 6.940 metros; hasta su desembocadura en el río Guaviare donde se ubica el punto #5.*

SUR: *Del punto #5 se continúa aguas arriba por la orilla del río Guaviare en recorrido aproximado de 3.500 metros hasta encontrar la desembocadura del Caño Rebalse donde se ubica el punto #4.*

OESTE: *Del punto #4 se sigue aguas arriba por el caño Rebalse en distancia aproximada de 4.200 metros encontrando así el punto #3; del punto #3 se continúa por la trocha de azimut aproximado 38 grados 30' y distancia aproximada de 4.100 metros encontrando así el punto 2, punto de partida y cierra.*

Tiene una extensión de 3275 hectáreas aproximadamente.

4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL

4.5.1. Situación de tierras

Para la comunidad, la tierra representa la garantía de su supervivencia y la base de su cultura. Esto significa que para los guayaberos como para la mayoría de indígenas, la tierra tiene un significado que va mas allá de la percepción físico-biológica, toda vez que ella es el escenario de gran parte de su mitología, de sus leyendas y creencias y por lo mismo la que produce identidad y seguridad. En la selva, en los caños y los ríos, en las lagunas habitan espíritus buenos y malos que demandan determinados comportamientos.

De lo anterior se desprende que el valor y significado de la tierra no es el mismo para un guayabero que para un colono.

El artículo 2 del decreto 2164 de 1995 define territorios indígenas como: "Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma,

constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”.

En el resguardo se pueden distinguir tres clases de suelos:

En el sector noroccidental predominan los suelos de clase V de baja fertilidad que comprende buena parte del resguardo y que se conoce como las sabanas de La Sal por estar ubicadas entre las cabeceras de este caño y el caño Mielón. Son praderas que la comunidad no utiliza porque no tiene ganado.

El suroriente del resguardo son terrenos inundables y comprende parte de la rivera del río Guaviare en el cual se encuentran cinco lagunas, siendo la mas importante la del Caracol. Corresponde a suelos de categoría IV, igualmente de baja fertilidad en el que la comunidad ha procurado conservar el bosque para proteger las lagunas, ya que estas son una fuente de pescado y de provisión de conchas de caracol, las cuales utilizan (por incineración) para la preparación del “mameo”, con las hojas de coca tostadas y piladas de acuerdo a su tradición.

Suelos de clase III que comprenden una corta faja entre el río Guaviare y el caño Mielón en el suroccidente que es donde se ubica la comunidad y donde tiene sus chagras, dado que no son terrenos inundables.

La forma de tenencia de la tierra de esta comunidad es como resguardo el cual se define como “una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales” (Ley 2001 de 1988 Art. 2º).

Son varios los problemas que afronta la comunidad en este aspecto:

Desde que se creó la reserva en 1975 se dejaron varios colonos dentro de los límites fijados como territorio de esta comunidad y nunca se saneó y por el contrario, posteriormente entraron otros. Bajo la forma o figura de reserva, la comunidad no es dueña de la tierra sino el Estado, lo que no sucede con el resguardo en donde la tierra pasa a ser propiedad colectiva del grupo y por lo mismo "imprescriptible, inembargable e inalienable" (C.N Art. 63). Solo hasta 1996 se convierte en Resguardo Indígena mediante Resolución No. 23, pero en ese lapso de 21 años la penetración, el saqueo de recursos naturales (flora y fauna) y el establecimiento de fincas al interior ha aumentado.

Cuando se creó la reserva, se estimó un área de 3.275 hectáreas pero no se calculó la suficiente disponibilidad de tierra apta para la agricultura de tal manera que se garantizara la sostenibilidad alimentaria de la población con un sistema de horticultura itinerante. Aparte de los problemas mencionados en el primer punto la población ha aumentado ligeramente y por lo mismo, demanda cada vez mas, tierras aptas para sembrar del área del resguardo. Un alto porcentaje lo constituyen zonas inundables o sabanas pobres que demandan altos costos en recursos y tecnología para adecuarlos y hacerlos productivos. Para la comunidad es más importante el monte, el río, el caño y las lagunas que la sabana, toda vez que de ellos depende su subsistencia: caza, pesca, recolección de alimentos silvestres, materiales para su vivienda y el cultivo del conuco.

"Los abuelos si podían utilizar mucho monte porque podían cambiarse a otros lugares del río Guaviare y Guayabero y porque había muy pocos colonos, y abundaba el pescado y la marisca". Antes de que las fuentes de subsistencia comenzaran a escasear y que los conucos o chagras casi no producían, migraban a otro lugar y así las especies se recuperaban y en algunos casos regresaban y aprovechaban los frutos de árboles sembrados en la primera estadía.

Con el avance de la colonización, se empezaron a crear reservas y resguardos quedando circunscritos a un área determinada. Un hecho preocupante es que muchos jóvenes de la comunidad no conocen los linderos del resguardo y nadie disponía de la resolución del mismo.

En síntesis el problema más grave que enfrenta actualmente esta comunidad es la escasez de “bosque o monte jecho” para sus cultivos, caza y pesca, por lo que pronto tendrán que reutilizar el “rastrojo” con lo cual se acelerará un proceso de rendimiento decreciente que irá debilitando progresivamente la capacidad de las fuentes tradicionales de subsistencia. Se llegará así, a un punto crítico donde el equilibrio sustentatorio se rompe y en adelante las chagras producirán cada vez menos alimentos. Tal acercamiento al punto crítico de la subsistencia ocurre paralelamente a una creciente necesidad de vinculación a la economía de mercado en busca de ingresos monetarios para satisfacer nuevas necesidades.

4.5.2. Medio Ambiente.

Tradicionalmente las comunidades indígenas establecen con la naturaleza unas relaciones armoniosas que evitan el rompimiento de equilibrios y las cuales se basan en principios y concepciones integrales de comportamiento individual y grupal, todo ello enmarcado en su cosmovisión y normas reguladoras de su convivencia. Con el proceso de colonización aparte de implicar la tala de bosques, actividades extractivas, sobreexplotación indiscriminada de flora y fauna, (casi siempre con fines comerciales), contaminación de caños y ríos, han promovido el cambio de mentalidad y actitudes en la comunidad afectando sus sistemas sociales, económicos, culturales y políticos.

Últimamente, la penetración de cultivos ilícitos se ha convertido en un fenómeno altamente perturbador y desequilibrante del medio ambiente en el resguardo

afectando consiguientemente también en forma negativa las instituciones antes mencionadas.

Predomina el clima de bosque tropical húmedo con un promedio de precipitación anual de 3000 mm distribuidos en un periodo de invierno de abril a noviembre, seguido de una estación seca de diciembre a marzo, siendo mayo y junio los meses más lluviosos. La temperatura promedio es de 28° y su humedad relativa es de 75% en la época de invierno y del 50% en verano.

La flora y la fauna, por consiguiente, son propias de este medio variando en los distintos sectores del resguardo de selva o sabana. Entre los principales árboles se destacan el balso, el yarumo, hobo, ceiba, palo de mure, granadillo, chuapo, variedad de palmas (de cumare y de seje principalmente) higueros, yopos, entre otros. Con relación a la fauna, y a pesar de su notable disminución, aún se consiguen especies como: venados, dantas, tigrillos, zainos (cafuches), lapas, cachicamos, picures, ardillas y micos. Entre las aves son notorias los loros, güacharacas, paujil, gallinetas, pavas, garzas, corocoras, variedad de patos, tentes, etc. Entre los principales peces que aún se encuentran se destacan la cachama, el yamú, la palometa, el dormilón, el bagre, la payara, el temblador, etc. En las lagunas y riveras de los ríos se encuentran algunas variedades de tortugas.

Como se ha mencionado estas especies de flora y fauna están disminuyendo notoriamente por la pesca indiscriminada y por la contaminación de las fuentes hídricas por insumos y residuos químicos.

En el sector suroriental del resguardo se encuentra una cadena de lagunas de las cuales cinco están dentro del mismo siendo la más importante el Caracol. Los principales caños son el Mielón, Rebalse y la Sal, todo tributarios del río Guaviare.

Los principales problemas de carácter ambiental son los siguientes:

Deforestación creciente por establecimiento de colonos cuyo propósito principal es formar potreros; incremento de cultivos ilícitos por personas ajenas a la comunidad, y por la demanda creciente de nuevas tierras aptas para sembrar por parte de la misma comunidad debido al proceso rotativo. También es notoria la explotación de madera para la comercialización.

Contaminación de las fuentes hídricas con residuos químicos lo que a su vez está generando problemas sanitarios en la comunidad al consumir estas aguas.

Agotamiento de la fauna por sobreexplotación para fines comerciales y de consumo.

Dadas las circunstancias de carácter medioambiental del resguardo y teniendo en cuenta lo estipulado por el decreto 2164 de 1995 en su artículo 19 en lo atinente a la FUNCION SOCIAL Y ECOLOGICA del mismo, es conveniente revisar este aspecto teniendo en cuenta que hay factores externos a la comunidad que requieren ser contrarrestados. “Cuando la causa del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la función social y ecológica de la propiedad se debiera a la acción u omisión de personas ajenas a la comunidad indígena; a la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito; al estado de necesidad o a la insuficiente cantidad o calidad de las tierras del resguardo, no se suspenderán los procedimientos previstos en este decreto. En este evento, el instituto, la autoridad correspondiente del Sistema Nacional Ambiental, el Ministerio del Interior y los organismos competentes promoverán, en concertación con las comunidades y las personas involucradas, las acciones que fueren pertinentes.

Para los efectos del presente Decreto, la función social de la propiedad de los resguardos está relacionada con la defensa de la identidad de los pueblos o comunidades que los habitan, como garantía de la diversidad étnica de la Nación y

con la obligación de utilizarlas en beneficio de los intereses y fines sociales, conforme a los usos, costumbres y cultura, para satisfacer las necesidades y conveniencias colectivas, el mejoramiento armónico e integral de la comunidad y el ejercicio del derecho de propiedad en forma tal que no perjudique a la sociedad o a la comunidad”.

4.5.3. Economía.

El móvil esencial de la organización y el proceso económico de estas comunidades se encamina hacia el aprovisionamiento material como medio de asegurar su subsistencia y reproducción.

La unidad básica de producción es la familia por lo que se la denomina modo de producción doméstica en donde no se da un excedente importante para el intercambio o la comercialización.

Para la producción y el aprovisionamiento se distribuyen las actividades por edad y sexo: corresponde a los hombres la preparación de la chagra que conlleva la escogencia del terreno, la socola, la tumba, roza y quema, la pesca, la caza, construcción de la casa, fabricación de objetos en madera o fibra como canoas, remos, bancos, pilones, canastos, balayes, matafrios, trampas para peces, instrumentos musicales, etc.

A las mujeres le corresponde: el cultivo de la chagra, la recolección de la cosecha, la preparación de los alimentos (especialmente a base de yuca brava), la preparación de objetos en cerámica: ollas, platos, tiestos, soportes, etc.

Su horticultura constituye la actividad principal de la comunidad y se basa, fundamentalmente en el cultivo, recolección y procesamiento de la yuca brava (*manihot sculenta*). Las mujeres siembran y mantienen limpia de monte la chagra,

recolectan los tubérculos, los rayan y exprimen el veneno (ácido cianhídrico) y la masa resultante la tuestan en grandes platos de cerámica (budares) para obtener el casabe y la fariña (o mañoco) que constituye la base de su alimentación diaria. El jugo que se exprime de la yuca se neutraliza hirviéndolo para poderlo consumir.

Las chagras quedan cada vez mas retiradas del caserío. No existe una época determinada del año para recoger la cosecha, sino que cuando la chagra empieza a producir, las mujeres van recogiendo durante todo el año lo que van necesitando.

Debido a la pobreza del suelo la chagra queda improductiva a la tercera o segunda cosecha, lo que obliga a tener que preparar una nueva. En cierta medida esta forma de agricultura itinerante permite la recuperación, del suelo, su capa vegetal y su monte.

Además de yuca brava se siembran piñas, lulos, ñame, plátano, ají, tabaco, y a veces plantas medicinales.

La recolección de frutos silvestres en determinados periodos del año, lo realiza toda la familia y constituye un complemento alimenticio que últimamente se ha reducido mucho. La caza y la pesca (sobre todo en verano) constituye una actividad importante que exige mucho tiempo y pericia por parte de los hombres y de las que depende el consumo de proteínas en la familia pero como se ha mencionado se han disminuido notoriamente.

Indudablemente la búsqueda individual de ingresos monetarios, en cierta medida perturba los lazos tradicionales de cooperación en el grupo y lleva a asumir la misma actitud del colono con relación a la naturaleza, esto es, a la falta de sentido de reciprocidad. Lo anterior indica que se presenta una especie de conflicto entre la filosofía de la economía indígena y la de la economía de mercado que tiende a

observarla o desplazarla; por lo mismo, la primera tiende a desintegrarse o la penetración del cultivo y procesamiento de la coca en la región con fines ilícitos, desde hace mas de treinta años, se ha perturbado de manera significativa la economía y la cultura de la comunidad, sin desconocer otras influencias en ese proceso porque antes los colonos se dedicaban a cazar animales para la venta de pieles de tigres, tigrillos, cachirre (babilla y caimán) productos vegetales curativos, caucho, venta de madera, etc.

La actividad coquera absorbe mano de obra indígena con bajos salarios pero estos ingresos no son bien utilizados. De una parte, estas actividades desestimulan el trabajo tradicional en el resguardo que de por sí no son lucrativas y de otra se pierde el respeto por los adultos que no pueden adquirir los bienes a que acceden los jóvenes con esta actividad o con el “jornaleo” en las fincas de los colonos.

Algunos jóvenes, especialmente mujeres, consiguen trabajos en sitios como San José, Puerto Concordia o incluso salen para trabajos domésticos en Villavicencio o Bogotá.

Al imponerse el interés particular sobre el comunitario tradicional y el uso irracional de los recursos naturales se rompen los fundamentos de la convivencia comunitaria y se empieza a poner en peligro el equilibrio ecológico.

Así las cosas al parecer, la mejor alternativa que le queda a la comunidad es articularse al mercado, haciendo adaptaciones sin perder su identidad como economía indígena; manteniendo la tierra como prioridad comunitaria, conservando los recursos naturales con un ritmo de desarrollo sostenible; preservando las tradicionales relaciones de cooperación y solidaridad con predominio de los valores de uso sobre los valores de cambio, enriqueciendo sus técnicas tradiciones con otras aplicables y sencillas del exterior.

Con fundamentos en la C.N., a partir de 1994 los resguardos empiezan a hacer parte de los ingresos corrientes de la Nación: ley 60 de 1993, Dto. 1809 de 1993, y 1386 de 1994.

Hasta 1996 la Reserva de la Sal se convierte en Resguardo por lo que solo hasta 1997 empieza a percibir recursos del gobierno nacional a través de la alcaldía.

Aunque estos recursos realmente son pocos en comparación de las necesidades de la comunidad, contribuyen sin embargo a resolver algunos en materia de educación, salud y vivienda.

En este resguardo no saben como es el proceso de ejecución de estos recursos con la administración municipal.

4.5.4. Población

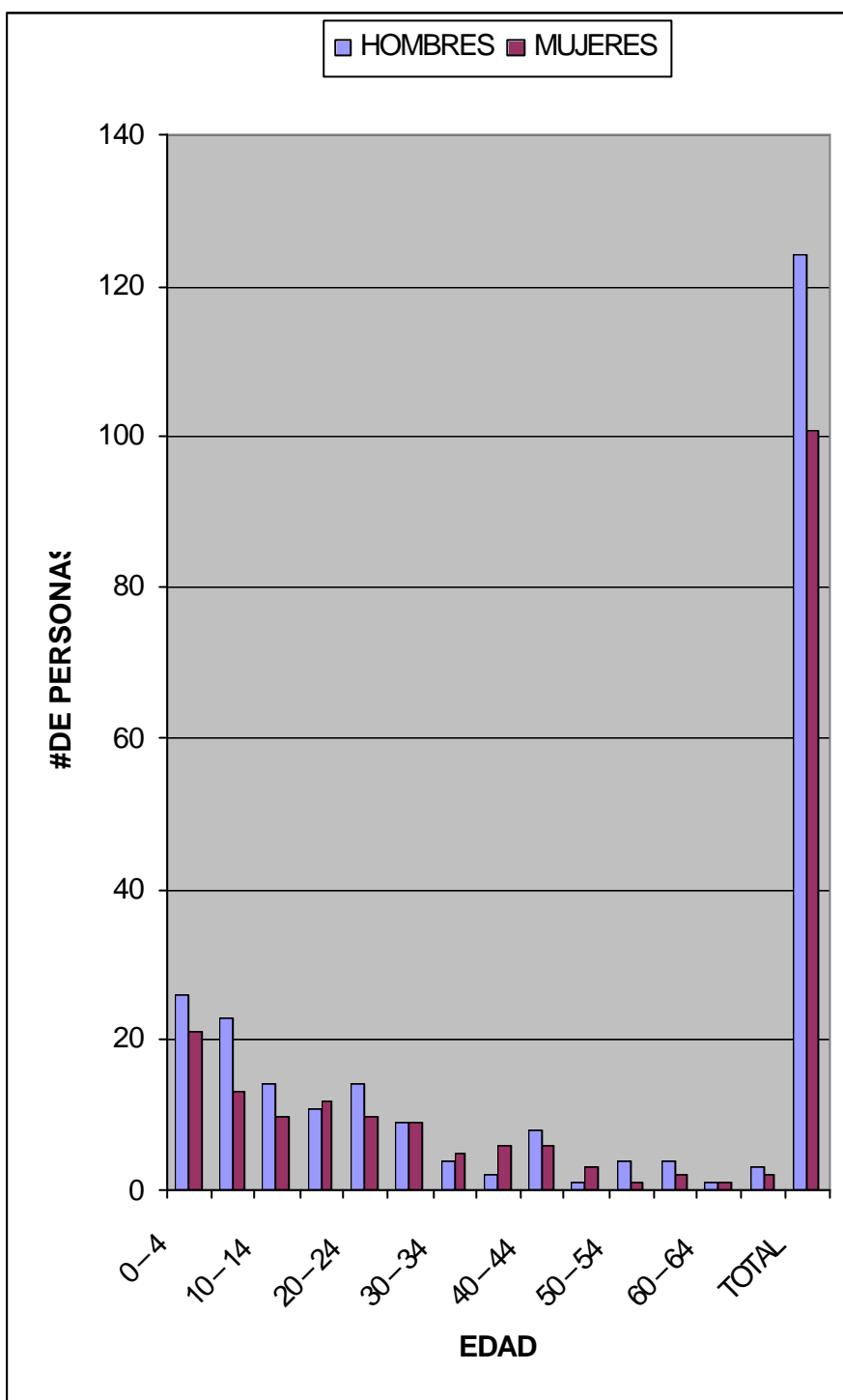
Actualmente el Resguardo tiene una población de 225 personas lo que representa aproximadamente el 1.8% de la población del municipio.

La distribución poblacional por edad es la siguiente.

GRUPO ETAREO	HOMBRES	MUJERES
0 – 4	26	21
5 – 9	23	13
10 – 14	14	10
15 – 19	11	12
20 – 24	14	10
25 – 29	9	9
30 – 34	4	5
35 – 39	2	6
40 – 44	8	6
45 – 54	5	4
55 – 64	5	3
65 y +	3	2
TOTAL	124	101

En términos generales, la población se ha mantenido estable desde la creación de la reserva. En 1993 cuando se realizó el estudio para convertirla en resguardo se registraron 37 familias y 191 personas. El ligero aumento (225 habitantes en la actualidad) se explica por el hecho de que recientemente llegaron 8 familias de la misma etnia procedentes de Barranco Colorado.

Las familias están asentadas en tres caserios: Caño Bejuco al norte, con seis familias, se encuentra a 2 km del caserío principal o Centro donde habitan 25 familias y Fundo Nuevo al sur con ocho familias.



Gráficamente la población por edad, se observa así.

Es notoria la diferencia entre población masculina (124) y femenina (101); en edad escolar, 5-14 años hay 60 personas lo que indica la necesidad de nombrar dos

maestros en la escuela y orientar programas de salud para cubrir la población infantil: 84 menores de 9 años.

Según la información de los funcionarios del centro de salud solo 204 figuran en el SISBEN de los cuales solo 62 tienen cédula estando contabilizados 100 adultos. Esto indica, por otra parte, que se requiere adelantar una labor de registro e identificación de la población en la misma comunidad teniendo en cuenta las dificultades de desplazamiento.

4.5.5. Educación

La educación como todas las instituciones, se desenvuelve en un ambiente bicultural o sea que subsisten el sistema tradicional de transmitir conocimientos, valores, destrezas, normas de comportamiento, y el sistema educativo nacional.

En el primero, la forma de socialización y transmisión de saberes está a cargo de los padres y la misma comunidad (educación informal) en donde el niño aprende con el padre y la niña aprende con la madre los distintos roles y tareas que le corresponden a cada uno.

Solo hasta ahora ha empezado a funcionar formalmente la escuela, dado que había permanecido sin maestro. Hay 45 niños inscritos asistiendo a la escuela de la comunidad y 10 a una escuela fuera del resguardo; realmente se requiere otro maestro para lo cual hay varias alternativas: una es que el profesor actual enseñe a los mas adelantados y otra persona, que aunque no tenga muchos conocimientos (como la secretaria del cabildo) enseñe a los niños de primero y segundo. A esta persona, se le podría reconocer una bonificación. De todas maneras es necesario hacerle a ambos una inducción en etnoeducación, elementos de pedagogía y didáctica de la enseñanza en condiciones de bilinguismo y biculturismo, para lo cual se debe acudir al apoyo de la Secretaria de

Educación del Departamento del Meta o hacer acuerdos con el departamento del Guaviare para incluirlos en los programas de profesionalización.

La escuela no cuenta con material didáctico ni implementos deportivos, y los padres no cuentan con recursos aún para comprar cuadernos o libros. El arreglo de la unidad sanitaria y su utilización por los niños es una buena manera de inducir a la comunidad a adoptar este sistema de eliminación de excretas con otros sistemas mas sencillos y baratos. Es necesario averiguar si en el Guaviare o en el Ministerio de Educación se ha elaborado material educativo en lengua Guayabero para adquirir algunos que sirvan de apoyo al maestro.

4.5.6. Salud

Como toda cultura, la etnia de los guayaberos tienen su manera particular de explicar, e interpretar el origen, la clasificación, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, esto es, que tienen su propio “sistema de salud”. En la interpretación tradicional, la salud se concibe como un estado de equilibrio del hombre y la comunidad con la naturaleza; el papel de los médicos tradicionales (Paye) es prevenir para que no se presente un desequilibrio, interviniendo y regulando no solo normas relacionadas directamente con la salud sino también sobre el comportamiento social de los miembros del grupo entre sí y con los recursos naturales de su hábitat. A través de prácticas curativas se busca igualmente, restablecer dicho equilibrio cuando se ha perdido (enfermedad) y no solo tratando de eliminar las causas físicas de la enfermedad. Aunque utilizan plantas medicinales para eliminar el causante físico de la enfermedad, la base de su concepción de la salud y la enfermedad, está regulada o enmarcada por concepciones mágico-religiosas.

En las relaciones con los colonos y la medicina occidental (medicina del hombre blanco) ésta concepción y servicio de los agentes tradicionales de la salud ha ido

cambiando, y se han adquirido nuevas enfermedades. El problema principal es que los miembros de la comunidad se desprenden poco a poco de su medicina tradicional, pero de otra parte no asimilan el sistema curativo de los no indígenas, vale decir que no son integrados por el sistema nacional.

En el fondo, la causa de la mayoría de las patologías de la salud de la comunidad tiene su origen en el empobrecimiento de su hábitat, en la escasez de tierra apta para cultivar y suficiente para la producción de alimentos, para cazar, pescar y recolectar de frutos.

En la comunidad de La Sal las principales enfermedades se pueden categorizar: enfermedades gastrointestinales (diarrea y parasitismo), enfermedades respiratorias y tuberculosis, desnutrición, infectocontagiosas y epidémicas.

Unos de los problemas para efectos de la prestación del servicio y cubrimiento por parte de las entidades de salud a estas comunidades es que mutuamente se desconocen, ni los indígenas entienden como funciona la medicina “de los blancos” y los funcionarios de salud desconocen la cultura y lengua, concepción y las actitudes de la comunidad sobre la prevención y procesos curativos tradicionales.

La comunidad señala tres problemas del acceso a los servicios: muy lejos (Concordia o San José), no hay transporte regular y tampoco llegan las brigadas, y en su comunidad no tienen recursos de salud disponibles: promotor, medicamentos, etc.

Solo algunos están carnetizados con la A.R.S. Salud Total, y otros con la A.R.S. Nuevo Amanecer, que a partir del 1 de abril de 2001 desapareció como prestadora del servicio.

Para mejorar la situación de la salud de la comunidad se sugieren las siguientes soluciones:

- ❖ Es necesario confirmar y completar el programa de vacunación infantil.
- ❖ Debido al alto grado de desnutrición infantil y mientras la comunidad mejora su autoabastecimiento alimenticio, se requiere adelantar un programa de apoyo nutricional para niños con el ICBF.
- ❖ Se requiere adelantar un programa de educación en salud haciendo énfasis en la prevención, utilizando a través del diálogo, los sistemas y formas preventivas tradicionales de la comunidad. Se pueden complementar a través de la escuela.
- ❖ Se requiere afiliarse – contratar los servicios de la comunidad con una EPS que cumpla y carnetice a todo el grupo.
- ❖ Es necesario establecer o instalar en la comunidad algún recurso de Atención Primaria para suplir una urgencia mientras se hace una remisión.
- ❖ Elaborar el P.A.B. con la participación de la comunidad.
- ❖ Dotar a la comunidad -por lo menos a la más grande- de un sistema de agua potable (puede ser a base de pozos de profundos para evitar el consumo de agua contaminada de los caños.
- ❖ Terminar la unidad sanitaria de la escuela.
- ❖ Capacitar dos Promotores Indígenas de Salud para que en coordinación con los medios tradicionales adelanten las campañas de prevención,

atiendan primeros auxilios, establezcan censos y hagan la referencia y contrareferencia de pacientes. Por asuntos culturales es conveniente sean hombre y mujer.

4.5.7. Vivienda

En los tres caseríos hay 38 viviendas en mal estado o en proceso de construcción; a su vez en cada una están separadas unas de otras. Al parecer, por escasez de palma de moriche o por quedar muy retiradas las familias, han optado por no reconstruirlas al estilo tradicional sino por cambiarlas al estilo de los colonos, con techo de zinc y encierro en madera. La mayoría ya ha recibido las láminas por parte de la alcaldía y esperan el suministro de herramientas e insumos para terminarlas antes de llegar la temporada de invierno. Sería conveniente que en el proyecto se contemple la posibilidad de echar el piso en cemento como medida preventiva contra algunas enfermedades. Aunque el zinc no es propio del estilo de sus viviendas, tiene las ventajas de la durabilidad y de favorecer el repoblamiento y conservación del moriche .

Por lo general cada matrimonio nuevo construye vivienda nueva. Cuando en una comunidad deciden hacer viviendas buenas en un lugar definitivo (sedentarismo) es necesario buscar la forma de suministrar algunos servicios básicos como el agua y un sistema de eliminación sanitario de excretas.

El proyecto de vivienda se considera urgente. Se ha manifestado la necesidad de contar con una vivienda o casa de la comunidad en la cabecera municipal que preste varios servicios.

4.5.8. Organización social

Las comunidades de la etnia Guayabero tenían su propia organización bajo la forma de cacicazgos que posteriormente se los denominó capitanías en las que un grupo de familias son dirigidos por un líder cuyo status era heredado, esto es, se transmitía por linaje. El médico tradicional jugaba el papel de orientador y consejero espiritual del grupo para sus relaciones entre sí, con los espíritus y con el medio ambiente. Para el intercambio de mujeres se establecían relaciones o alianzas entre las comunidades ubicadas a lo largo de los ríos Ariari, Guayabero y Guaviare, que eran sus territorios ancestrales.

Por sus relaciones con la sociedad no indígena, ese sistema viene cambiando de tal manera que actualmente se están asumiendo comportamientos de ambas culturas. El proceso de aculturación hace que la comunidad progresivamente vaya adquiriendo los valores, técnicas, actividades, costumbres y comportamientos de la sociedad nacional en detrimento de los propios. De ahí que algunos sostienen que con el tiempo estas comunidades se integran a la cultura mayor.

Como a estas comunidades no llegó la imposición española de la zona andina, los capitanes aún subsisten aunque de una forma decadente y defectuosa.

Como se ha mencionado la organización tradicional está en un proceso de descomposición por varias razones:

Por la monetarización de las relaciones culturales, la cual rompe con la solidaridad y el sentido comunitario. La búsqueda individual de ingresos monetarios debilita la tradición del apoyo mutuo, la cooperación y lleva lógicamente a la imposición del interés privado, al irrespeto y desconocimiento de la autoridad tradicional y en algunos casos al conflicto. La comunidad se encuentra en una posición ambigua: no se ha desprendido de su tradición, pero tampoco ha adoptado las normas de la sociedad no indígena. Son formas de anomia o carencia de normas que orienten al grupo, las cuales todos acaten.

En estas condiciones la capitanía o los capitanes que ahora se eligen, han perdido credibilidad y reconocimiento por parte del grupo y últimamente se han presentado conflictos entre familias porque la legislación les ha dado atribuciones que en cierta medida dan “ventajas y poder” como es el caso de ser los representantes legales para efectos de proponer la ejecución de las transferencias que por ICN reciben los resguardos.

La Ley ha estipulado que en los resguardos, el cabildo es el representante legal. Sin embargo, esto no quiere decir que la capitanía y el cabildo sean excluyentes dado que en la mayoría de los resguardos en cada comunidad hay un capitán pero el representante de todos es el cabildo.

Como esta organización no es aún bien conocida en la comunidad se requiere capacitación en su funcionamiento y en otros aspectos de legislación indígena.

Para el tratamiento de algunos aspectos se requiere elaborar un reglamento o acuerdos que sirvan de guía al grupo como en los casos de utilización de recursos naturales, el trato a los niños o la comisión de algunos faltas.

Se ha ido perdiendo notoriamente las normas tradicionales, las que regulaban el comportamiento familiar lo cual se manifiesta en la formación de hogares por “menores de edad” especialmente por niñas, lo que está llevando a uniones de corta duración. En la elaboración del censo se hablaba de “madre divorciada” y 10 casos de niños “entenados” o sea que son hijos adoptivos del jefe de hogar. Esta situación es preocupante y amerita un tratamiento especial por el ICBF.

4.5.9. Visión del futuro

Las aspiraciones de la comunidad se manifestaron en varios puntos:

- ❖ Vivir sin problemas en su resguardo, saneado y ampliado y en armonía con sus recursos naturales monte, sabana, lagunas y caños, de manera que no les vaya a faltar comida a sus hijos y por eso se tengan que ir a trabajar a otra parte.
- ❖ Se aspira a tener “nuestra propia gente capacitada en asuntos de otros conocimientos y legislación indígena para saber negociar con los blancos y las administraciones del gobierno. Así tendremos mas autonomía y nos podremos defender mejor”. Por eso es importante la educación, la capacitación y asistir a reuniones con otros indígenas para no estar tan aislados.
- ❖ “Queremos sembrar y producir otras especies para mejorar la alimentación y vender productos en San José o en Concordia porque ahora necesitamos comprar otras cosas”.
- ❖ Que la gente también nos respete y nos tengan en cuenta como personas y se respete nuestra cultura.
- ❖ Recuperar la medicina tradicional que se ha ido perdiendo.

4.6. CONCLUSIONES

Inserto dentro del diagnóstico de la comunidad indígena de La Sal, se han establecido las necesidades prioritarias a subsanar o implementar, que por razones de autonomía y concertación con la comunidad sobre lo pertinente, no se puede establecer un rango de inversiones; pero, si es importante que mancomunadamente el Cabildo Indígena y la Administración Municipal, gestionen ante las entidades del orden nacional y departamental, los recursos económicos

necesarios para desarrollar un mejoramiento de la condición de vida de la etnia guayabero; tanto, en la parte económica, social, educativa, salud, deportiva y cultural.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Iniciada la implementación, desarrollo y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal **“POR UN FUTURO MEJOR”** para la vigencia 2001-2003 del periodo Constitucional como Alcalde del Señor JOSE GONZALO VIDAL, podrán realizar la Evaluación, Control y Seguimiento, contemplado en la normatividad legal vigente, los entes municipales, de control y de fiscalización:

Consejo de Gobierno Municipal, como ente planificador de las inversiones sectoriales municipales, evaluará periódicamente la implementación, desarrollo y ejecución del Plan, en sus informes se deberán ver reflejados los índices del cumplimiento de las metas.

Consejo de Planeación Municipal, como ente asesor y consultor debe estar al tanto de la implementación, desarrollo y ejecución del Plan, para realizar las sugerencias que considere necesarias..

Concejo Municipal, a través de la aprobación de los planes anuales de inversión, y de los informes presentados por la administración municipal..

Comunidad a través de los mecanismos de participación establecidos en la Constitución Nacional y la ley.